



# PLAN SECTORIAL DE TURISMO

CARTAGENA DE INDIAS  
2024 - 2027

Secretaría de  
**Turismo**



Anexo / Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027  
Cartagena Ciudad de Derechos



## TABLA DE CONTENIDO

<b>CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
<b>1. CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: MUNDO Y COLOMBIA .....</b>	<b>3</b>
1.1 ÁMBITO INTERNACIONAL.....	3
1.2 ESTADÍSTICAS DE COLOMBIA .....	4
1.2.1 Atractivos nacionales.....	5
1.2.2 Perfil del turista .....	7
<b>2 DIAGNOSTICO .....</b>	<b>8</b>
2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	8
2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.....	9
2.2.1 Población.....	9
2.2.2 Empleo.....	10
2.3 COMPETITIVIDAD.....	12
2.3.1 Plan Regional de competitividad.....	12
2.3.2 Análisis de competitividad a partir del estudio del Centro de Pensamiento turístico de Colombia .....	14
2.3.3 Oferta turística .....	16
2.3.4 Demanda.....	16
2.3.5 Registro Nacional de Turismo.....	25
<b>3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....</b>	<b>30</b>
<b>4 LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR TURISMO .....</b>	<b>35</b>
4.1. CONTEXTO NACIONAL .....	35
<b>5 ANALISIS DOFA.....</b>	<b>42</b>
<b>6 PLAN SECTORIAL DE TURISMO PARA CARTAGENA DE INDIAS .....</b>	<b>45</b>
Turismo Sostenible y Responsable .....	47
<b>7 FUENTES DE INFORMACIÓN BASE DEL ANÁLISIS.....</b>	<b>50</b>

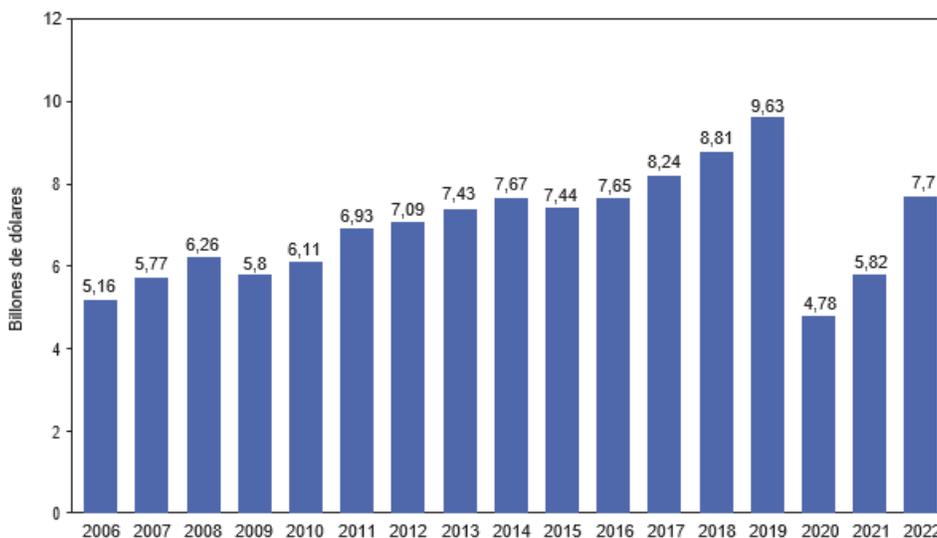


# 1. CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: MUNDO Y COLOMBIA

## 1.1 ÁMBITO INTERNACIONAL:

La actividad turística se ha constituido en un sector económico de gran relevancia a nivel mundial, como se evidencia en su contribución al PIB mundial, que en el año 2022 fue de US\$7,7 billones de dólares; si se observa a más largo plazo, se puede evidenciar una tendencia creciente entre los años 2006 al 2019 al pasar de US\$5,16 billones de dólares a US\$9,63 billones de dólares. Tendencia que fue interrumpida por la crisis del sector provocada por la Pandemia del COVID-19 en el año 2020, donde el aporte bajó a US\$4,78 dólares, sin embargo, ha dado muestras de recuperación, sin alcanzar aún los niveles prepandemia. De igual forma, de acuerdo con las cifras del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo, la inversión de capital privado en el sector a nivel mundial en el año 2022 se situó en US\$856.000 millones de dólares y el empleo generado ascendió a más de 290 millones.

**Evolución de la aportación del sector turístico al PIB en el mundo de 2006 a 2022  
(en billones de dólares, cifras a precios reales).**



Fuente: Consejo Mundial del Viaje y el Turismo - WTTC Data Gateway.

En lo que respecta a la llegada de turistas internacionales, como se muestra en la ilustración, entre los años 1995 a 2019, experimentó un crecimiento continuo, pasando de 531 millones de llegadas de turistas a 1.465 millones de turistas a nivel mundial, que debido a las restricciones impuestas por la Pandemia Covid-19 se afectó drásticamente la actividad turística, en el año 2020 tan solo se movilizaron 407 millones de turistas, evidenciándose una recuperación entre los años 2021 – 2022; en concordancia con las cifras de ONU Turismo a julio de 2023 se registraron

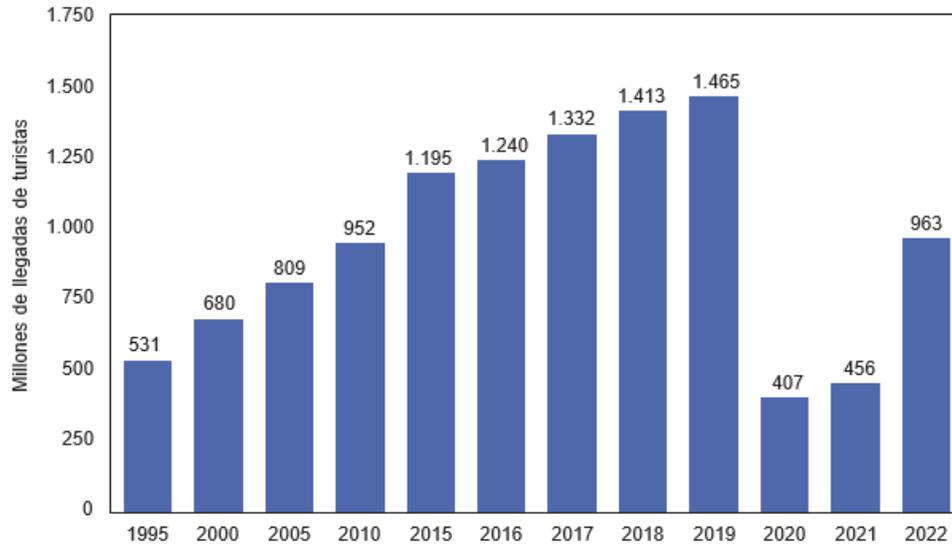




700 millones de turistas, lo que representa una recuperación del 84% de los niveles previos a la pandemia.

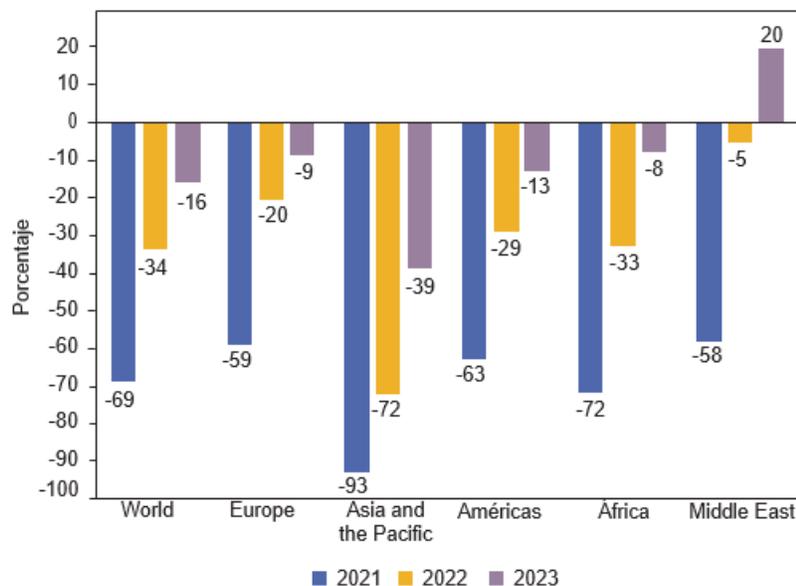
Destaca además la resiliencia y recuperación sostenida del sector en todas las partes del mundo (ONU Turismo - OMT hasta el 2023).

**Figura Evolución del número de llegadas de turistas internacionales en el mundo entre 1995 y 2022 (en millones).**



Fuente: Consejo Mundial del Viaje y el Turismo - WTTC Data Gateway.

**Figura Llegadas de turistas internacionales. Variación por región a julio 2023.**



Fuente: UNWTO, septiembre 2023.



## **1.2 ESTADÍSTICAS NACIONALES:**

Colombia para el año 2019, contó con 4,5 millones visitantes extranjeros, siendo el año récord en la llegada de turistas al país, con un crecimiento del 3% frente al año 2018. Con la situación de la pandemia del COVID-19, las llegadas disminuyeron el 69% para 2020 frente al año 2019 y para el 2021, la recuperación fue del 55% frente a 2020, llegando a 2,1 millones de viajeros.

Según el diario La República, para el 2023, Colombia ha registrado un crecimiento exponencial de 70% en el turismo desde 2020, lo que significa una grata recuperación post pandemia. El Banco de la República constató que Colombia ha tenido un crecimiento favorable en el turismo, porque al cierre de 2023 tuvo un ingreso récord de US\$9.000 millones por transporte aéreo de pasajeros y viajes, lo que significa un crecimiento de 22,4 % en comparación a 2022. Así mismo señala que Migración Colombia informó que la llegada de visitantes no residentes fue mayor a 5,8 millones, esto significa un crecimiento de 26,6 % respecto a 2022. Mientras que extranjeros no residentes constituyeron 64,3 % del total, con 3,8 millones de llegadas, marcando un aumento de 26,2 %.

Por otro lado, plantea que 1,5 millones de colombianos que residen en el exterior regresaron a su país el año pasado. Esto significa 26,0 %. Con respecto a las conexiones aéreas, Colombia se ubicó en el top tres de países latinoamericanos con mayor capacidad aérea. Por tanto, 28 aerolíneas conectaron 11 ciudades colombianas con 28 países y 51 ciudades internacionales. En 2023, se registraron más de 64.600 frecuencias y más de 11,8 millones de sillas, ubicando a Colombia en el top 3 de países latinoamericanos con mayor capacidad aérea.

La llegada de cruceristas en 2023 también representó un crecimiento significativo en el turismo de Colombia. En total llegaron 345.285, es decir, 106% más respecto a 2022. Los destinos más elegidos por los turistas que llegan al país en cruceros son: Cartagena, Santa Marta y San Andrés. La llegada de visitantes no residentes procedentes de Venezuela totalizó 233.704 viajeros, un 1 % menos que el año anterior.

### **1.2.1 ATRACTIVOS NACIONALES:**

Colombia es un país que ha experimentado un crecimiento significativo en la industria del turismo en los últimos años. La nación sudamericana cuenta con una amplia diversidad geográfica y cultural, lo que la convierte en un destino atractivo para los turistas.

### **Aquí hay algunos aspectos destacados sobre el turismo en Colombia:**

- **Atractivos Naturales:** Colombia cuenta con una gran variedad de paisajes naturales que van desde playas tropicales y selvas amazónicas hasta montañas de la cordillera de los Andes. Destinos como Cartagena, San Andrés, el Parque Nacional Natural Tayrona y la región del Eje Cafetero son particularmente populares.
- **Cultura Rica y Diversa:** La cultura colombiana es rica y diversa, con influencias indígenas, africanas y europeas. Ciudades como Bogotá, Medellín y Cali ofrecen una mezcla de arquitectura histórica, festivales culturales, música y arte.
- **Turismo Histórico:** Colombia tiene una historia rica que se refleja en sus ciudades coloniales y sitios arqueológicos. Cartagena, con su centro histórico bien conservado, es un ejemplo destacado de turismo histórico.
- **Gastronomía:** La gastronomía colombiana es variada y deliciosa. Platos como la arepa, la ban-deja paisa, el ajiaco y los tamales son sabores típicos que los visitantes pueden disfrutar.
- **Turismo de Aventura:** Colombia ofrece oportunidades para el turismo de aventura con actividades como senderismo, trekking, rafting y parapente. El Parque Nacional Natural Los Nevados y Caño Cristales son destinos populares para aventuras al aire libre.
- **Desarrollo de Infraestructura Turística:** Colombia ha invertido en el desarrollo de la infraestructura turística, incluidos hoteles de alta calidad, aeropuertos modernos y una red de transporte en constante mejora.
- **Seguridad Mejorada:** A medida que la seguridad en Colombia ha mejorado en los últimos años, más turistas internacionales han visitado el país. Sin embargo, es importante estar al tanto de las recomendaciones de seguridad y seguir las pautas locales.
- **Turismo Sostenible:** Colombia ha mostrado un interés creciente en el turismo sostenible. Se están implementando iniciativas para preservar la biodiversidad, proteger las áreas naturales y promover prácticas turísticas responsables.
- **Diversidad Cultural:** La diversidad cultural de Colombia se refleja en la presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Esto se evidencia en la música, la danza, las tradiciones y las festividades a lo largo y ancho del país.

## 1.2.2 PERFIL DEL TURISTA:

El perfil del turista que visita Colombia es diverso y abarca una amplia gama de intereses y características. Aquí hay algunas características comunes que se encuentran en diferentes segmentos de turistas que eligen Colombia como destino:

- **Viajeros Aventureros:** Colombia atrae a aquellos que buscan experiencias de aventura. Turistas interesados en actividades como trekking, senderismo, rafting y parapente encuentran en el país un destino emocionante.
- **Culturales e Históricos:** Personas interesadas en la rica historia y cultura de Colombia visitan lugares como Bogotá, Cartagena y Medellín para explorar museos, sitios arqueológicos y arquitectura colonial.
- **Amantes de la Naturaleza:** La diversidad geográfica de Colombia, que incluye playas, selvas, montañas y llanuras, atrae a turistas que disfrutan de la naturaleza. La observación de aves y la visita a parques nacionales son actividades populares.
- **Gastronómicos:** Los amantes de la comida encuentran en Colombia una rica escena gastronómica. Platos tradicionales como la bandeja paisa, el ajiaco y las arepas son experiencias culinarias únicas.
- **Relajación y Bienestar:** Destinos como San Andrés y Santa Marta atraen a aquellos que buscan relajación en playas paradisíacas y opciones de bienestar, como spas y retiros de yoga.
- **Turismo de Negocios:** Grandes ciudades como Bogotá son destinos para turismo de negocios, atrayendo a profesionales que participan en conferencias, eventos y actividades corporativas.
- **Turismo Romántico:** Lugares como Cartagena, con sus calles empedradas y arquitectura romántica, son populares entre parejas que buscan una experiencia romántica.
- **Backpackers y Viajeros Independientes:** Colombia atrae a mochileros y viajeros independientes que buscan explorar el país de manera más flexible, descubriendo lugares fuera de los circuitos turísticos tradicionales.
- **Turismo Familiar:** Familias eligen Colombia como destino para vacaciones familiares, aprovechando las opciones de entretenimiento y actividades para todas las edades.

- **Turismo de Lujo:** Algunos turistas buscan experiencias de lujo, optando por alojamientos exclusivos, servicios premium y actividades personalizadas.

Es importante destacar que el perfil del turista puede variar significativamente, y estas categorías no son mutuamente excluyentes. Colombia ha trabajado para atraer a diferentes segmentos, destacando su diversidad y ofreciendo experiencias únicas para cada tipo de viajero.

## 2 DIAGNOSTICO

### 2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Cartagena de Indias es la capital del departamento de Bolívar, se encuentra ubicada al norte de Colombia, limita al Norte y al Oeste con el Mar Caribe, al Sur con los municipios de Turbaco y Turbana, y al Este con los municipios de Santa Rosa de Lima y Santa Catalina. Cuenta con una extensión territorial de 623 km<sup>2</sup>, de los cuales el 12% corresponde al área urbana y el 88% al área rural; de acuerdo con su conformación político-administrativa se encuentra dividida en tres (3) localidades a saber: Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística y la Localidad Industrial y de la Bahía, que a su vez agrupan 15 Unidades Comuneradas de Gobierno (UCG) urbanas y 15 UCG rurales, para un total de 153 barrios (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2020).

**Figura Localidades de Cartagena de Indias.**



Fuente: Mapa Interactivo – CCV.

## **2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA:**

### **2.2.1 POBLACIÓN:**

El Distrito está dividido en tres localidades según la Ley 768 de 2002, que lo reglamenta como Distrito Especial del territorio colombiano.

- 1) Localidad Histórica y del Caribe Norte**
- 2) Localidad de la Virgen y Turística**
- 3) Localidad Industrial de la Bahía**

#### **Áreas Distrito de Cartagena:**

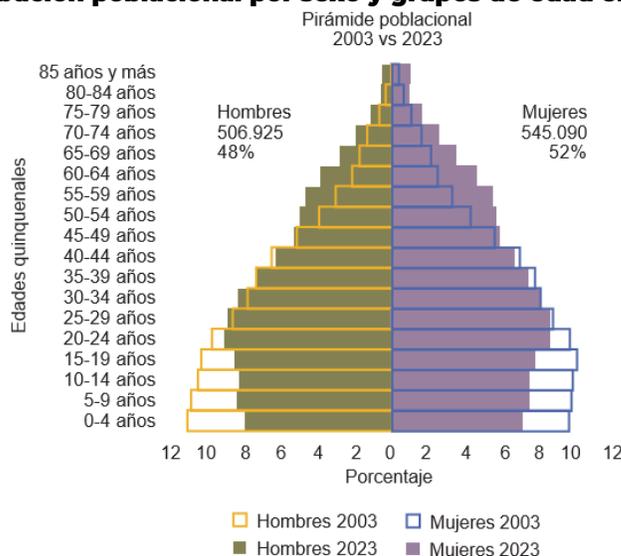
<b>ISLAS Y CONTINENTE</b>	<b>ÁREA (HA)</b>
Isla Tierra Bomba.	1.993,90
Isla de Barú	7.199,43
Territorio que contiene el Covado	4.956,70
Isla Fuerte	503,2
Archipiélago Islas del Rosario	314,76
Archipiélago Islas de San Bernardo	411,82
Resto (Continental)	47.613,94
<b>Área total</b>	<b>62.993,75</b>

Fuente: <https://midas.cartagena.gov.co/Results/Item>

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, en el año 2023 Cartagena cuenta con 1.052.015 habitantes, de los cuales el 88,5% se ubica en el área urbana y el 11,5% en el área rural. La distribución por sexo muestra que el 52% son mujeres y el 48% restante hombres; por rango de edades se observa una mayor concentración de la población en los rangos de 20 a 34 años, es decir, existe una mayor proporción de población joven en edad de trabajar.

Uno de los principales retos de Cartagena es la superación de la pobreza, debido a que, en el año 2022 el 43,6% de los cartageneros vivía en condición de pobreza monetaria, y el 12,7% vive en pobreza monetaria extrema (DANE, 2023).

**Figura Distribución poblacional por sexo y grupos de edad en Cartagena.**



Fuente: Cartagena Cómo Vamos, 2023.

### 2.2.2 EMPLEO:

Durante el año 2022, se encontraban ocupados cerca de 425 mil personas, lo que indica una tasa de ocupación de 59,5%, las principales actividades que cuentan con más empleados en la ciudad son Comercio y reparación de vehículos (21%), Transporte y almacena- miento (13,2%), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,5%). Por posición ocupacional, se encuentra la mayor parte de las personas trabajan por cuenta propia (55%), seguido de los empleados particulares (34,4%); el alto número de personas que trabajan por cuenta propia es un indicador del alto grado de informalidad laboral que se registra en Cartagena, el cual se ubica en 59,9%, posicionándose como la más alta entre las principales ciudades del país. En contraste, la tasa de desempleo se ubicó en 10,9%, muy cercana a la tasa de desempleo nacional (11,2%) (DANE, 2022).

En el aspecto económico, el departamento de Bolívar es la séptima economía más grande a nivel nacional y la segunda en la región Caribe, aportando el 3,6% del PIB nacional y el 24,8% del PIB regional. Entre las principales actividades económicas se encuentran comercio, transporte, hoteles y restaurantes (17,9%); administración pública, afiliación obligatoria y servicios sociales (17,5%); industria (15,8%); construcción (7,9%) y actividades profesionales y administrativas (7,1%). Ahora bien, Cartagena aporta el 66% del valor agregado del departamento de Bolívar, en donde sobresalen las actividades terciarias relacionadas con comercio y servicios. El municipio de Turbaco contribuye con el 2,8% del valor agregado departamental, y el resto de los municipios priorizados aportan entre el 1,6% y el 0,8% del valor agregado departamental (Cámara de Comercio de Cartagena, 2023).



**Tabla Valor Agregado por municipio en Bolívar en miles de pesos corrientes en 2021.**

Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Valor agregado	Peso municipal en Bolívar (%)
Cartagena de Indias	34	8.711	15.814	24.559	66%
Turbaco	34	268	757	1.058	2,8%
El Carmen de Bolívar	105	56	453	613	1,6%
Mahates	99	26	174	299	0,8%
San Juan Nepomuceno	75	33	261	369	1,0%
San Jacinto	75	26	184	285	0,8%

Fuente: Cámara de Comercio de Cartagena, 2023.

En términos de comercio exterior, el departamento de Bolívar se consolida como el quinto departamento más exportador e importador a nivel nacional; mientras que Cartagena es el principal puerto de salida de mercancías y el segundo receptor de mercancías del extranjero, superada solo por el puerto de Buenaventura.

Al cierre del primer semestre de 2023 las ventas al exterior se situaron en US\$1.776 millones FOB, y las compras externas US\$1.837 millones CIF, dando como resultado un déficit comercial US\$61 millones FOB. El principal socio comercial es Estados Unidos, país con el que se realizan los mayores intercambios comerciales, de igual forma se encuentran Brasil, México, China, Puerto Rico, entre otros. La mayor parte de las exportaciones son manufacturas de tecnología media, bienes manufacturados basados en recursos naturales y bienes primarios (Cámara de Comercio de Cartagena, 2023).

Por último, la dinámica empresarial en Cartagena y Bolívar muestra una recuperación, no obstante, aún no se alcanzan los niveles registrados antes de la pandemia Covid-19, así en el departamento de Bolívar a diciembre de 2022 se encontraban activas un total de 39.635 empresas, generando \$59,7 billones en ventas. En Cartagena por su parte, se ubican el 77,5% de las empresas del departamento, lo que se traduce en 30.702 empresas; el tejido empresarial en Cartagena está compuesto principalmente por microempresas (89%), seguido de las pymes (10%) y la gran empresa que tan solo representa el 1% (Cámara de Comercio de Cartagena, 2023). Por actividades económicas, las más sobresalientes son comercio y reparación de vehículos (34%); actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (14%); alojamiento y servicios de comida (13%); e industrias manufactureras (8%) (Cámara de Comercio de Cartagena, 2023).

Dada su estructura de capital, las microempresas enfrentan mayores restricciones, por tanto, son más vulnerables y registran niveles de recuperación más bajos, comparados con las empresas de mayores capitales (Cartagena Cómo Vamos, 2023).



## 2.3 COMPETITIVIDAD:

### 2.3.1 PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD:

Basado en las cinco (5) apuestas productivas: petroquímico plástico, turismo, logística para el comercio exterior, diseño de construcción y reparación de embarcaciones navales y agroindustria de- finidas en el Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar se estableció la siguiente visión:

*“En 2032 Bolívar es uno de los cinco departamentos más competitivos de Colombia, el primero en la región Caribe colombiana. Cartagena es el principal centro logístico del país, su industria turística, naval, marítima y fluvial es reconocida a nivel mundial por sus altos estándares de calidad y servicio, y está posicionada como una de las tres ciudades más competitivas del Caribe. La población bolivarense tiene con un nivel de ingresos por habitante igual o superior al de un país de ingresos medios altos, caracterizado por su alto nivel de desarrollo humano, económico y social convergente territorialmente, a través de un ambiente de negocios que incentiva la inversión productiva de alto valor agregado e innovación, principalmente a través de su industria petroquímica- plástica y agroindustrial, la formalización empresarial y la generación de empleo, con énfasis en la exportación de bienes y servicios” (CRCCB, 2010).*

Como se mencionó el turismo es una de las apuestas productivas, y contempla entre sus objetivos estratégicos convertir a Cartagena como el líder en la oferta de productos turísticos en Colombia y el Caribe, y epicentro del turismo regional en el departamento de Bolívar y la región Caribe colombiana (CRCCB, 2010), para lograr este objetivo se plantearon las siguientes estrategias.

**Tabla Estrategias e iniciativas de la apuesta de turismo en el PRC 2018 – 2032.**

ESTRATEGIAS	INICIATIVAS
<p><b>Fortalecer los productos turísticos en los segmentos ya posicionados (cultural, convenciones, sol y playa, cruceros) y desarrollar nuevos productos turísticos que los complementen y hagan de la región una oferta en la que converjan y se satisfagan las necesidades de la heterogeneidad de nuestros visitantes (ferias, salud, ecoturismo, etnocultural y turismo náutico).</b></p>	Construcción y consolidación de las rutas temáticas que diversifiquen la oferta turística y cultural del departamento.
	Construcción y modernización de los centros de convenciones.
	Construcción del recinto ferial de Cartagena de Indias.
	Articulación de las acciones y condiciones de la DI- MAR, Alcaldía y Concejo en las concesiones de usos de playas.
	Certificación del centro histórico de Cartagena como destino de clase mundial.
	Integración de la oferta turística de Cartagena con las zonas de influencia cultural, artesanal o etnocultural del Departamento.
	Desarrollo del turismo náutico en Cartagena
	Promoción y consolidación del ecoturismo en el Canal de Dique y el Volcán del Totumo (Municipio de Santa Catalina), los parques naturales y las rutas ecológicas.
	Consolidación del turismo de salud, especialmente de cirugías estéticas articuladas con servicios hoteleros y turísticos en Cartagena y en zonas francas del Departamento.
Desarrollo de Tierra Bomba (Distrito de Cartagena) como destino cultural y turístico.	





	Implementación de Campañas en contra de la explotación sexual y drogas asociadas al turismo.
<b>Ampliar la conectividad turística de Cartagena.</b>	Ampliación de la conectividad aérea internacional y convertir a Cartagena en aeropuerto HUB24, ampliando la infraestructura a 25 años.
	Integración férrea regional (tren de cercanías entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta).
<b>Mejorar y ampliar la infraestructura turística y urbanística de Cartagena, Mompox, San Jacinto, Palenque y demás centros turísticos del departamento.</b>	Ampliación de la capacidad hotelera en 5.000 nuevas habitaciones en Cartagena.
	Preservación y utilización de los mangles de manera paisajística a través de la aplicación de normativas ambientales.
	Dragado y canalización de los cuerpos de agua internos y elevación de puentes sobre estos para permitir el paso de embarcaciones menores.
	Construcción de paseos peatonales y muelles de desembarque en el borde de agua de los canales y el desarrollo de un producto donde se aproveche la navegabilidad de los cuerpos de agua y ecosistemas mediante la utilización de embarcaciones menores, aprovechando los mangles.
	Mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas potenciales de desarrollo turístico (Zona norte, Barú, Tierra Bomba, Parques Naturales, Islas del Rosario, Mompox entre otros).
<b>Flexibilización y cumplimiento de aspectos normativos.</b>	Definición e implementación de una normatividad que regule de manera eficiente y efectiva el uso y creación de los muelles y marinas para las actividades del turismo náutico en Cartagena.
	Promoción ante la DIAN, el retorno del IVA para turistas extranjeros.
	Inversión público-privada sin ánimo de lucro en zonas de uso público para garantizar su autosostenibilidad.
<b>Estrategias complementarias.</b>	Generar un proceso de pedagogía ciudadana alrededor de las comunidades de los centros turísticos para mejorar el servicio al turista.
	Desarrollar un sistema de información y medición de los niveles de satisfacción de los servicios turísticos que se ofrecen en el Departamento.
	Mejorar la movilidad en Cartagena.
	Ampliación e implementación de servicios de última.
	generación en TIC, especialmente en banda ancha para INTERNET.
	Calcular la capacidad de carga turística y la respectiva regulación de su flujo en Cartagena, Mompox, San Bernardo, Bocachica, Tierra Bomba e Islas del Rosario (incluyendo la utilización de plantas residenciales como oferta alojativa).
	Establecer las rutas de circulación de los turistas (señalización, calidad de las vías).
	Desarrollar el ordenamiento territorial de las zonas costeras, la bahía de Cartagena y cuerpos de agua interiores implementando normas que favorezcan el desarrollo de actividades económicas sustentables.
Fortalecer la coordinación interinstitucional Departamental para la gestión turística.	





	Desarrollo de la marca ciudad.
	Desarrollar local y regionalmente una cadena de proveedores, con altos estándares de calidad.
	Reforzar el Sistema de Información de Turismo SIS- TOUR mediante el compromiso de los principales actores del sector turístico en el suministro de la información estadística para análisis.

Fuente: (CRCCB, 2010)

De acuerdo con el balance realizado del cumplimiento de las estrategias se encontró que la apuesta de turismo concentra el 21,3% de las acciones e iniciativas; sin embargo, la brecha de cumplimiento es del 18,8%, resultado de las acciones cumplidas, rezagadas y las que no avanzaron desde la implementación del plan al año 2019.

### 2.3.2 ANÁLISIS DE COMPETITIVIDAD A PARTIR DEL ESTUDIO DEL CENTRO DE PENSAMIENTO TURÍSTICO DE COLOMBIA:

A continuación se realiza un análisis de la competitividad turística a partir de los resultados del estudio de El Centro de Pensamiento Turístico de Colombia denominado Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC, que en su versión 2022 incluyó 31 ciudades capitales y 198 municipios con vocación turística, que en el departamento de Bolívar corresponden al Distrito de Cartagena de Indias, y los municipios de Mompox, San Jacinto, Santa Catalina, Turbaco, Arjona, Magangué, San Juan Nepomuceno, Mahates y El Carmen de Bolívar.

#### El ICTR define la competitividad turística como:

*“La capacidad que tiene un destino para insertarse en los mercados de manera sostenible, mediante la articulación de los actores públicos y privados y la creación de productos diferenciados de alta calidad, innovadores y atractivos, que generen experiencias positivas y alto valor agregado al turista y visitante. Por tanto, la competitividad del destino se construye a partir de la planificación y gestión estratégica de las ventajas comparativas y competitivas, de tal forma que se potencie el desarrollo socioeconómico y se conserven tanto los recursos culturales y sociales, como los servicios ecosistémicos del destino” (CPTUR, 2022).*

Para el análisis de la competitividad a nivel de ciudades capitales se tuvieron en cuenta ocho dimensiones, mientras que para los municipios con vocación turística se reducen a seis dimensiones debido a la disponibilidad de la información.

Los resultados para las ciudades capitales muestran que Cartagena se ubicó como la tercera ciudad más competitiva de Colombia, superada solo por Bogotá y Medellín, quienes ocuparon el primer y segundo puesto respectivamente; siendo los factores cultural y económico, en donde se destacan aspectos como inventario de patrimonio cultural, festividades y eventos tradicionales, eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional y los atractivos



culturales declarados bienes de interés cultural de la nación posicionan al Distrito de Cartagena de Indias como un destino cultural por excelencia.

En lo que respecta al factor económico, sobresale por indicadores como ingreso por habitación disponible, porcentaje de ocupación hotelera, la formación bruta de capital fijo en el sector turismo y el ingreso de extranjeros.

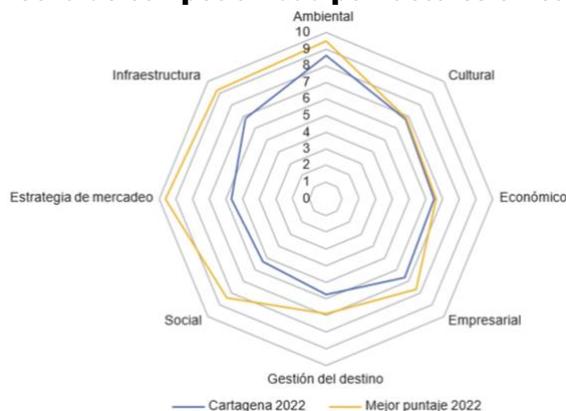
**Tabla Criterios de medición y factores de ponderación del ICTRC para ciudades capitales y municipios con vocación turística, 2022.**

Dimensión	Factor de Ponderación Ciudades capitales	Factor de Ponderación Municipios con vocación turística
<b>Ambiental</b>	7,23%	9,84%
<b>Cultura</b>	8,43%	11,48%
<b>Económico</b>	10,84%	N/A
<b>Empresarial</b>	13,25%	14,75%
<b>Gestión del destino</b>	20,48%	29,51%
<b>Social</b>	12,05%	N/A
<b>Estrategia de mercadeo</b>	7,23	9,84%
<b>Infraestructura</b>	20,48%	24,59%

Fuente: CPTUR, 2022.

En contraste, se deben fortalecer aspectos como la estrategia de mercadeo, especialmente en la promoción a través de guías turísticas y el apoyo técnico al diseño de productos turísticos; en el campo social existen debilidades en indicadores como bilingüismo en programas de pregrado en turismo, altos índices de informalidad laboral, así como del subempleo objetivo; y en el factor de infraestructura se deben implementar acciones con el fin de mejorar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad, incrementar el número de instituciones prestadoras de servicios de salud de alto nivel y mejorar la conectividad aérea internacional.

**Figura Brecha de competitividad por factores en Cartagena, 2022.**



Fuente: Diseño de los autores con base en ICTRC.

### **2.3.3 OFERTA TURÍSTICA:**

Por su posición geográfica y estratégica Cartagena cuenta con sectores económicos dinámicos como la industria petroquímica y plástica, sector portuario, comercio internacional, entre otros. Sin embargo, hoy se quiere resaltar uno que se ha convertido en el sello característico de la ciudad: el turismo.

La ONU Turismo (OMT hasta el 2023) indica que el turismo ha venido experimentando un continuo crecimiento y una profunda diversificación a nivel mundial, llegando a representar una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. El DANE muestra a precios constantes que desde el año 2000 hasta 2016 se ha registrado un incremento de esta rama en Bolívar del 119%, pasó de 372 mil millones de pesos a 815 mil millones, es decir, un crecimiento promedio anual aproximado del 5%. En estas cifras, Cartagena es la protagonista no solo para el departamento sino también para el país, posicionándose como uno de los principales destinos turísticos del mundo. Según ONU Turismo la importancia del sector turismo radica en que, si se implementa correctamente, estimula la creación de miles de empleos directos e indirectos. Contribuye a la preservación cultural y la protección del medio ambiente; mejora las condiciones de seguridad y propicia ambientes de paz entre países debido al intercambio cultural. Actualmente la ciudad debe retomar e iniciar el proceso de certificación de nuestro Centro Histórico como destino turístico sostenible, para lo cual es necesario proteger la flora y fauna local, importante para el creciente ecoturismo. También se deben organizar y formalizar los vendedores ambulantes para no afectar el bienestar de la comunidad y turistas y promover el empleo digno entre las personas que participan del mercado laboral del sector turismo.

### **2.3.4 DEMANDA:**

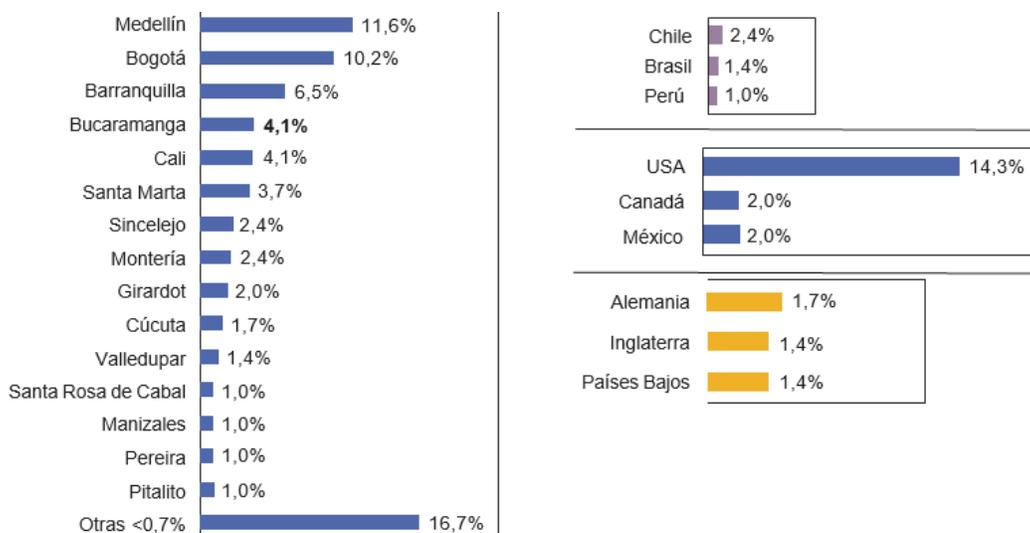
#### **2.3.4.1 TIPOS DE CLIENTES, NACIONALIDAD:**

El análisis de la demanda turística se realiza a partir del estudio de perfil demográfico de los visitantes, sus gustos y preferencias llevado a cabo por la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias (Corpoturismo, 2022). Los principales resultados indican que el 70% de los turistas son nacionales y el 30% restantes extranjeros; la mayor parte de los turistas que llegan a Cartagena se concentran en los rangos de edad de 26 a 45 años (52%) y personas de más de 55 años (24,8%). En cuanto a sus ocupaciones, el 61,4% de los turistas extranjeros son empleados, el 22,7% trabaja de forma independiente; por su parte los nacionales, el 45,1% son empleados y el 39,3% independientes. Por nivel educativo en general se encontró que el 44,9% son universitarios, el 20,7% cuenta con posgrados y el 20,1% alcanzó un nivel técnico-tecnológico. Por lugar de procedencia, Medellín, Bogotá y Barranquilla son las principales ciudades de procedencia de los turistas nacionales, mientras que a nivel internacional provienen principalmente de Estados Unidos (14,3%), Chile (2,4%), Canadá (2%), México (2%), Alemania (1,7%), Brasil (1,4%), Inglaterra (1,4%), Países Bajos (1,4%), Perú (1%), entre otros.

Entre los lugares y actividades que más realizan los turistas en Cartagena se encuentran visitar las playas de la ciudad, centros comerciales, centro histórico (plazas, iglesias, restaurantes, bares, discotecas), Castillo San Felipe de Barajas, Bóvedas, Cerro de la Popa, Islas del Rosario, Barú, Bocachica.

Las personas se hospedan en su mayoría en hoteles y hostales (57,1%) y en menor medida donde amigos o familiares (25,6%), generalmente viajan en grupos de 2 a 3 personas y permanecen en promedio 10 días en la ciudad, con un gasto promedio por persona de \$2.590.437; cabe resaltar que el gasto promedio por persona de los turistas extranjeros (\$4.288.804) es superior al de los turistas nacionales (\$1.882.784).

**Figura Procedencia de los turistas que llegan a Cartagena.**



Fuente: Corpoturismo, 2022.

**Figura Lugares más visitados por los turistas en Cartagena.**



Fuente: Corpoturismo, 2022.



**Tabla Gasto promedio por turista en Cartagena.**

<b>Gasto promedio</b>	<b>Turista Nacional</b>	<b>Turista Extranjero</b>	<b>Promedio general</b>
<b>Gasto Total visita + alojamiento del grupo</b>	\$3.252.694	\$7.071.247	\$4.375.798
<b>Gasto total visita + alojamiento por persona</b>	\$1.882.784	\$4.288.804	\$2.590.437
<b>Gasto ponderado en pesos del valor de visita (sin alojamiento)</b>	\$1.673.971	\$3.708.286	\$2.272.299
<b>Gasto ponderado en pesos del valor de alojamiento</b>	\$1.578.723	\$3.362.961	\$2.103.499
<b>Promedio de personas que incluyen estos gastos (Incluye el encuestado)</b>	2,3	1,9	2,2

Nota: Corpoturismo, 2022.

La mayoría de los turistas llegan a Cartagena principalmente por recomendación de amigos y familiares (63,9%), redes sociales, internet y televisión, constituyéndose en los medios de promoción más importantes de la ciudad. Las motivaciones predominantes para visitar la ciudad son los viajes de placer, recreación o descanso (72,2%); viajes de negocios o trabajo (11,9%); visita a familiares, pareja o amigos (11,1%); boda, despedida de solteros, luna de miel o aniversario (3,5%); viajes de salud, cirugías, visitas médicas (2,2%); celebración de cumpleaños o grado (2,2%), estudio (1,4%). En lo que respecta al grado de satisfacción de los turistas el 67,7% manifestó que la experiencia superó sus expectativas, y que las mejores experiencias se relacionaron con la belleza y limpieza de las playas, la riqueza histórica y arquitectónica, y la oferta de entretenimiento que incluye actividades acuáticas, tours, bares, restaurantes, centros comerciales, entre otros.

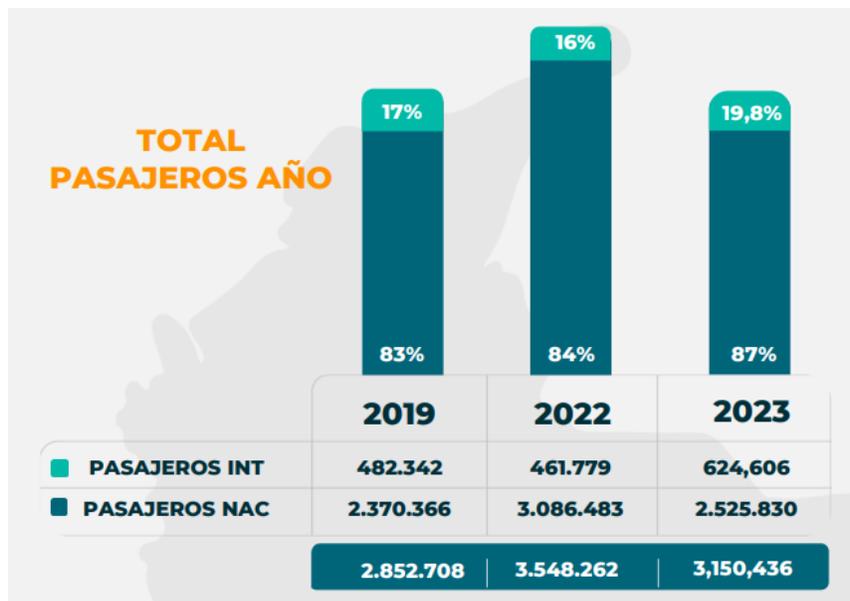
**Figura Principales motivos de visita a Cartagena.**



Fuente: Corpoturismo, 2022.

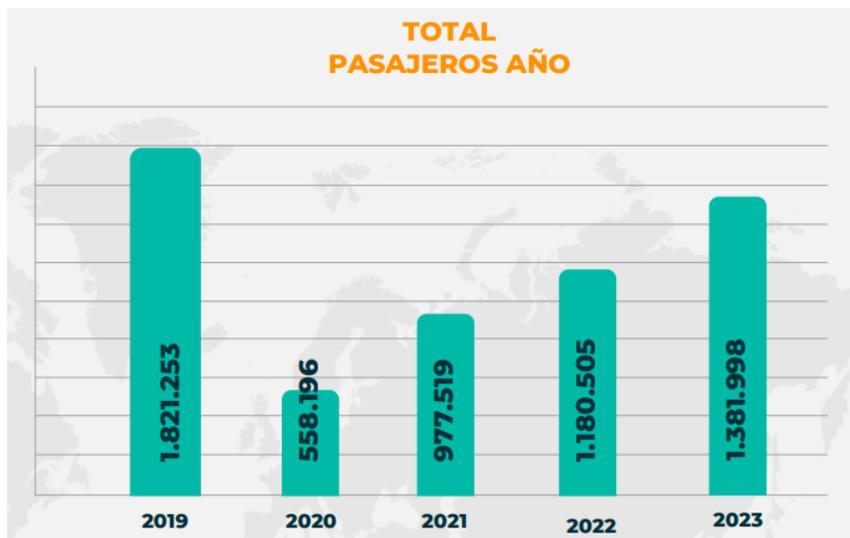
### 2.3.4.2 MOVILIZACIÓN DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA:

A corte de diciembre 2023, Cartagena de Indias recibió 3,150,436 turistas vía aérea, respecto a los 3,548,262, que llegaron en 2021, la llegada de turistas presentó una disminución del 11,2%. Respecto al año 2022, se presentó el aumento del 35% de llegada de pasajeros internacionales con respecto al mismo periodo 2022 (Ene-Dic 2022).



Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo - SACSA.

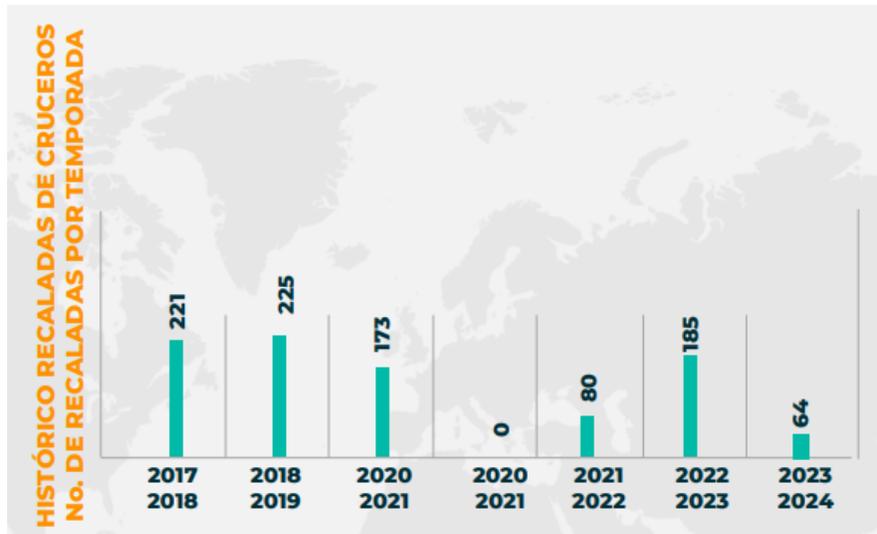
La llegada de pasajeros vía terrestre a corte de diciembre de 2023 fue de 1,381.998 movilizados, un aumento 17,1%, respecto al periodo en estudio de 2022 (Ene – Dic 2022).



Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo - Terminal de Transportes.



En la temporada de cruceros 2023– 2024 a corte de diciembre de 2023, tenemos 64 recaladas de cruceros, 110,495 pasajeros y 46,968 tripulantes arribando al destino.



Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo - SRPC.

### **2.3.4.3 SOBRE LA CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA:**

Cartagena de Indias sigue trabajando en mantener la conectividad, a corte de noviembre de 2023 conectaba directamente con 19 destinos, 6 nacionales y 13 internacionales. Para finales de diciembre del 2023, se anunciaron las siguientes rutas:

- Ruta Atlanta (ATL) 3 frecuencias semanales – DELTA – 22 de diciembre 2023.
- Ruta Bucaramanga (BGA) 7 frecuencias semanales – CLIC AIR – 15 diciembre 2023.
- Ruta Lima (LIM) 3 frecuencias semanales – Jet Smart – 7 diciembre 2023.
- Ruta Miami (MIA) 3 frecuencias diarias – American Airlines -20 diciembre 2023.
- Nueva ruta Punta Cana (PUJ) 2 frecuencias semanales – 17 diciembre.

## NACIONALES

Destino	Aerolínea	Frecuencias semanales
Bogotá (BOG)	Avianca, LATAM, Wingo	211
Medellín (MDE)	Avianca, LATAM, Wingo	68
Cali (CLO)	Avianca, LATAM	26
Pereira (PEI)	Avianca, LATAM	7
Bucaramanga (BGA)	Avianca	8
San Andrés (ADZ)	LATAM, Wingo	12

## INTERNACIONALES

Destino	Aerolínea	Frecuencias semanales
C.de Panamá (PTY)	Copa Airlines	28
Miami (MIA)	American Airlines, Avianca	21
New York (JFK)	jetBlue, Avianca	12
Fort Lauderdale (FLL)	spirit	7
Ámsterdam (AMS)	KLM	7
Atlanta (ATL)	DELTA	7
Lima (LIM)	LATAM, JetSMART	8
Santo Domingo (SDQ)	airjet, AIRCENTURY	5
San José (SJO)	Avianca	4
Madrid (MAD)	PLUSULTRA	3
Orlando (MCO)	spirit	2
Zúrich (ZRH)	edelweiss	2
Montreal (YUL)	air transat	2
Punta Cana (PUJ)	AIRCENTURY	2
Balboa (BLB)	wingo	5
Toronto (YYZ)	air transat	1
Santiago (SCL)	Avianca	1

Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo. – Procolombia.

### 2.3.4.4 SOBRE LA CONECTIVIDAD MARÍTIMA:

Las terminales de cruceros son por excelencia el mejor punto de conexión entre un puerto marítimo y su ciudad. Nueve de cada diez cruceros que arriban en los puertos colombianos se detienen en Cartagena, lo cual equivale a más de medio millón de personas anualmente. La ubicación estratégica de la terminal de cruceros permite que los turistas, mientras ingresan a la bahía de Cartagena, tengan la oportunidad de divisar la panorámica de una ciudad vibrante en la cual se conjugan varios escenarios: la industria petroquímica, el cargue y descargue de mercancías, el turismo náutico y el centro histórico.

La infraestructura actual de la terminal de cruceros le permite recibir hasta 5 cruceros diarios con capacidad total de 9.000 pasajeros aproximadamente. Esta gran capacidad se da gracias a la flexibilidad del uso de los muelles de carga como muelles para pasajeros durante la temporada.





En otros terminales de pasajeros del Caribe, los muelles son de uso exclusivo para pasajeros, lo que hace que las instalaciones y la infraestructura tengan que ser desarrolladas y la actividad subsidiada por los gobiernos locales. La simbiosis del uso compartido del terminal de carga y el terminal de cruceros hace que la ciudad reciba los beneficios de esta generosa actividad sin tener que hacer ninguna inversión.

La actividad de cruceros genera en la ciudad de Cartagena cerca de USD 56 millones por temporada (que dura 9 meses), que se irrigan en su mayoría a toda la población cartagenera. Sólo el 10% de los ingresos que deja la actividad de cruceros corresponde a los servicios portuarios. De esta manera, alrededor de USD 50 millones por temporada se distribuyen entre comerciantes, joyerías, guías, operadores turísticos, taxistas, restaurantes, proveedores de alimentos, provisionistas, grupos folclóricos, hospitales, entre otros.

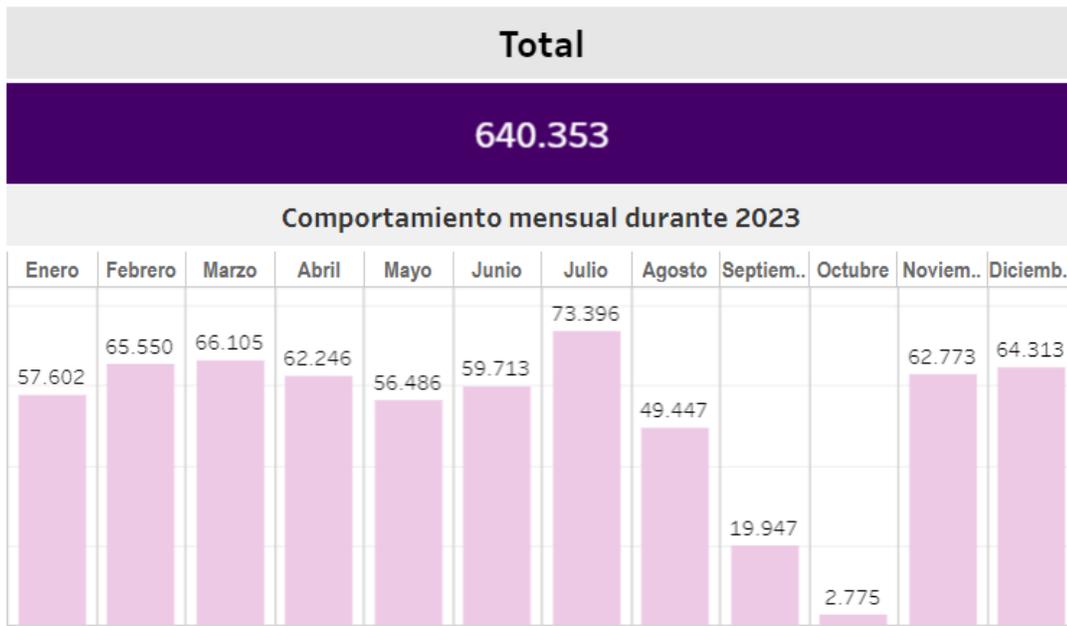
### **2.3.4.5 SOBRE LA OCUPACIÓN HOTELERA:**

A corte de diciembre 2023, Cartagena logró aumentar un 17% en flujo de pasajeros extranjeros con relación según las cifras de Migración Colombia, cifra importante para el desarrollo económico y turístico del destino.



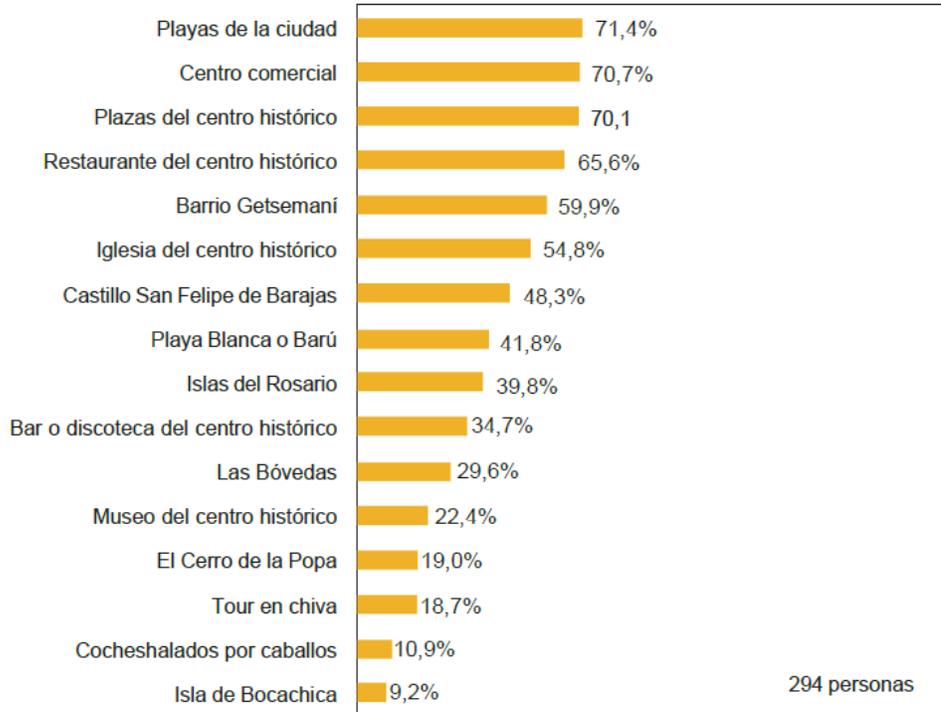


Fuente: Indicadores de turismo 2023, Corpoturismo. – Cotelco, Asotelca, Dane (EMA) y Portal ciudad AIRBNB.



Fuente: Flujos Migratorios de Extranjeros 2023 – Migración Colombia.

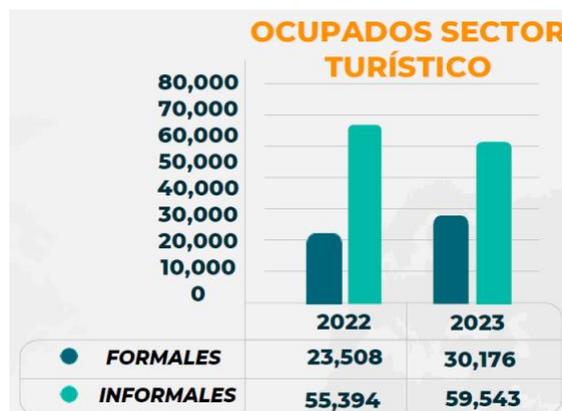




Fuente: Lugares más visitados por los turistas en Cartagena – Corpoturismo.

### 2.3.4.6 EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO:

El sector turismo como generador de empleo viene con un crecimiento importante, pasamos de 78.902 personas ocupadas en el sector en 2022 a 89.719 en 2023 lo que representa un crecimiento del 14%, no obstante, a lo anterior, el porcentaje de participación de la informalidad corresponde a 69% lo cual nos puede indicar que el sector turismo en gran medida apalanca la economía de la ciudad, sin embargo, la formalización es un aspecto por mejorar.



Fuente: GEIH -DANE. ELABORACIÓN CORPORACION TURISMO CARTAGENA.  
Data recolectada hasta octubre 2023.

NOTA: Los datos anteriormente relacionados brindan un panorama del comportamiento del sector turismo por las actividades económicas clasificadas por códigos CIU, que podrían estar vinculadas al sector, pero que no es exclusivo.



### 2.3.4.7 MERCADOS EMISORES:

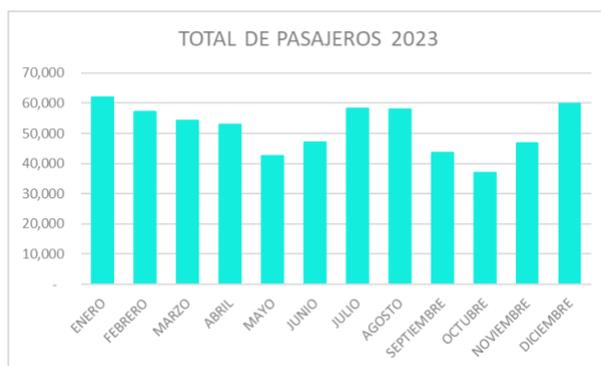
Cartagena de Indias es un destino atractivo que efectivamente moviliza personas principalmente de Estados Unidos, seguido de México y países del Cono Sur.

PAIS	PARTICIPACIÓN
ESTADOS UNIDOS	<b>33%</b>
MÉXICO	<b>9%</b>
ECUADOR	<b>7%</b>
PERÚ	<b>5%</b>
BRASIL	<b>5%</b>

Fuente: MIGRACIÓN COLOMBIA – Flujo Migratorios de Extranjeros

### 2.3.4.8 TURISMO NÁUTICO:

\*Durante el 2022 ingresaron al muelle de la bodeguita aproximadamente 586,160 pasajeros hacia la zona insular, para el año 2023 ingresaron más de 619,200 pasajeros lo que representa un aumento del 6% con relación al año anterior.



Fuente: MUELLE DE LA BODEGUITA - CORPOTURISMO.

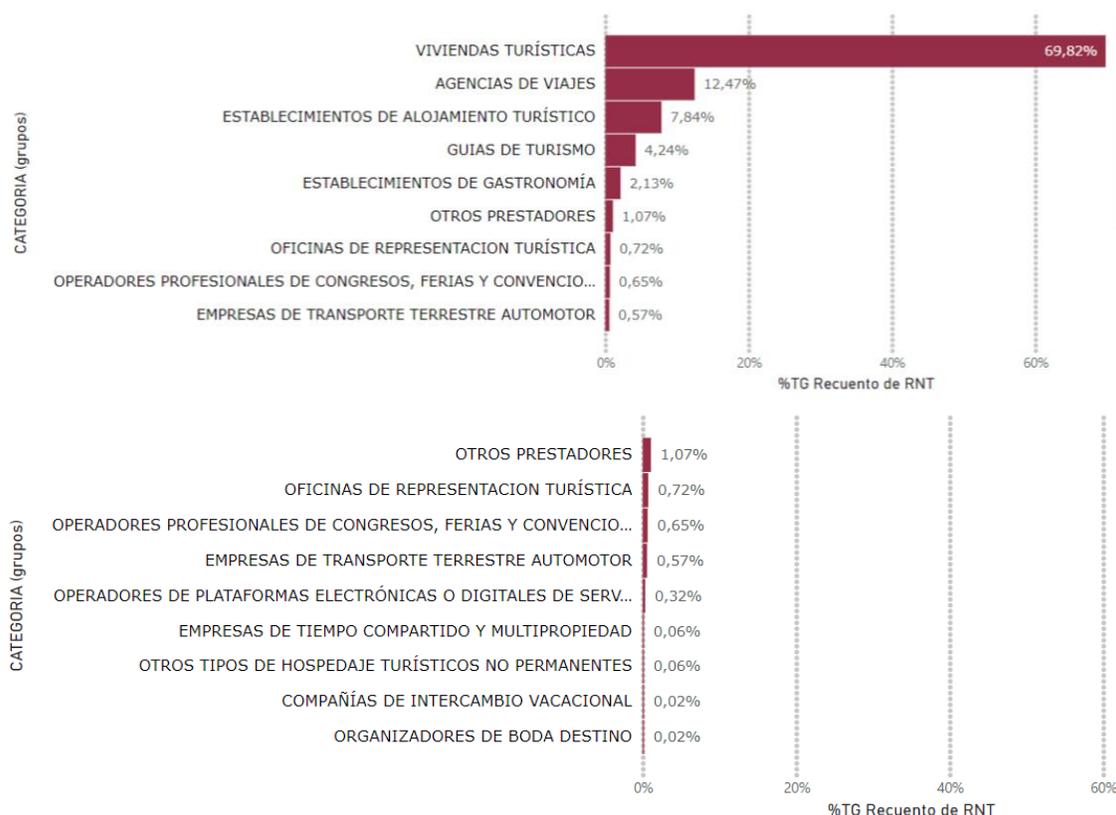
(\*) NOTA: De acuerdo con el decreto 0412 del 3 de julio de 2003, artículo primero el único muelle autorizado para realizar operaciones de embarque y desembarque con fines turísticos, es el muelle la bodeguita, incluido sector comúnmente llamado de madera, por lo que para realizar operación deben estar autorizados por la dirección del muelle.

### 2.3.5 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

Registro público en el cual se inscriben todos los establecimientos prestadores de servicios turísticos que efectúen operaciones en el territorio nacional, que para el caso de Cartagena – Bolívar a corte de Marzo de 2024, incluye 9.701 prestadores inscritos en el RNT activos de los cuales el 69.82% seguidos de agencias de viaje y establecimientos de alojamiento turístico con el 12,47% 7,84% respectivamente.



Prestadores por Categoría:



Fuente Registro Nacional de Turismo. Viceministerio de Turismo con fecha de actualización: 26 de abril de 2024.

## 2.4. SUPERESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO:

El turismo, considerado uno de los sectores más importantes para la economía de la ciudad, y Cartagena de Indias se destaca por sus atributos naturales y culturales que permite que sea destino turístico con mejor desempeño después de pandemia. No obstante, el desarrollo turístico del destino se ha dado en gran medida por la participación y corresponsabilidad de los actores que confluyen en sector turismo, permitiendo establecer planes de acción y gestión.

En este sentido, la articulación vertical y horizontal entre lo público y privado es el eje rector para la gestión turística, siendo la administración distrital quien directamente actúa para el desarrollo adecuado de la actividad, pero que, sin embargo, vele por la protección de su comunidad, recursos naturales y culturales del territorio.

A nivel local, regional, nacional convergen varias instancias que su interrelación incide en el crecimiento de los indicadores económicos y sociales, mejoran los niveles de competitividad. A nivel mundial, ONU Turismo (OMT hasta el 2023), es el principal órgano que establece las principales líneas y objetivos que persiguen los destinos, en el marco de los ODS.



De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan las principales entidades que gestionan y articulan en el sector turístico, en términos de planeación, promoción, regulación, con el fin de establecer funciones y responsabilidades en el marco de la ejecución de programas y proyectos del Plan Sectorial de turismo de Cartagena.

**Tabla. Entidades del orden nacional.**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ROL / FUNCIÓN</b>
<b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo.</b>	Define y ejecuta la política nacional del sector turístico.
<b>ProColombia.</b>	Promueve destinos turísticos culturales internacionalmente, atrayendo turistas interesados en la riqueza cultural de Colombia.
<b>Colombia Productiva.</b>	Impulsa la productividad en industrias culturales y creativas, fortaleciendo aspectos económicos del turismo cultural.
<b>Fondo de Promoción Turística de Colombia.</b>	Para ejecución de las actividades de promoción turística cultural en el mercado doméstico.
<b>Artesanías de Colombia S.A.</b>	Promueve y fortalece el sector artesanal en los sitios y destinos del turismo cultural.
<b>Ministerio de Cultura.</b>	Define y ejecuta la política nacional del sector cultural.
<b>Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</b>	Apoyará las acciones de ejecución de la política, en las áreas protegidas que tengan potencialidades y desarrollos en el turismo cultural, propendiendo por su sostenibilidad.
<b>Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.</b>	Lidera y difunde la investigación arqueológica, antropológica e histórica del patrimonio material e inmaterial de los lugares y destinos del turismo cultural.
<b>Cámara Verde de Comercio.</b>	Promueve iniciativas sostenibles que fusionan aspectos culturales con el comercio para impulsar un turismo cultural sostenible.
<b>BANCOLDEX.</b>	Para orientar y definir la cofinanciación de proyectos para el turismo cultural con vocación exportadora.
<b>Dirección General Marítima-DIMAR.</b>	Supervisa y regula las actividades marítimas en Colombia, incluyendo la seguridad y la gestión del tráfico marítimo.
<b>Innpulsa.</b>	Es una entidad que promueve la innovación y el emprendimiento en Colombia, apoyando el desarrollo de empresas y proyectos con potencial de crecimiento.



**Tabla Entidades del orden departamental.**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ROL / FUNCIÓN</b>
<b>Gobernación de Bolívar.</b>	Para contribuir en el ámbito de la descentralización del turismo, en la ejecución y coordinación regional de las acciones propuestas en la Política.
<b>Asamblea de Bolívar.</b>	Legisla sobre asuntos locales, incluyendo regulaciones que pueden impactar directamente en el desarrollo y promoción turística de la región.
<b>Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR.</b>	Desempeña un papel esencial en la promoción y desarrollo de actividades turísticas y culturales en la región
<b>Policía Metropolitana Bolívar.</b>	Para brindar protección y seguridad al turista, a las comunidades y prestadores de servicios turísticos y culturales, en los principales lugares y destinos del turismo cultural.
<b>IDERBOL.</b>	Promueve actividades deportivas y recreativas, las cuales a menudo son atractivas para turistas que buscan experiencias diversas en la región.
<b>Senadores de Bolívar y Representantes a la Cámara.</b>	Abogan por políticas y proyectos que fomenten el turismo y la cultura en el departamento.

**Tabla Entidades del orden distrital/municipal.**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ROL / FUNCIÓN</b>
<b>Alcaldía Distrital y Municipales.</b>	Lidera la implementación de estrategias que promueven el turismo y el desarrollo cultural en la región, siendo responsable de la gestión integral del distrito/municipio
<b>Concejo Distrital y Municipales.</b>	Despliega un papel legislativo, contribuyendo a la formulación de acuerdos locales que impactan en el desarrollo turístico y cultural del territorio.
<b>Corporación de Turismo de Cartagena de Indias.</b>	Es responsable de promover, desarrollar y posicionar a Cartagena como un destino turístico atractivo tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena (IPCC).</b>	Es responsable de preservar y promover el patrimonio cultural de la ciudad, así como de fomentar las expresiones culturales locales.
<b>Unión de Desarrollo Económico.</b>	Despliega estrategias para el crecimiento económico en Cartagena, promoviendo iniciativas que estimulan el desarrollo empresarial y económico en la región.



<b>Gerencia de Espacio Público.</b>	Se enfoca en el cuidado y gestión de las áreas públicas en Cartagena, procurando su mantenimiento, embellecimiento y aprovechamiento para el disfrute ciudadano.
<b>Escuela Taller Cartagena de Indias</b>	Tiene como objetivo principal la formación y capacitación técnica en oficios tradicionales y artesanales, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad a través de la preservación y promoción de las habilidades culturales y artísticas.
<b>Cartagena de Indias Convention and Visitors Bureau.</b>	Promueve a Cartagena como un destino para eventos y convenciones, impulsando el turismo de negocios y la industria de reuniones en la ciudad.
<b>Sociedad Portuaria de La Costa.</b>	Se dedica a la operación y gestión de actividades portuarias en la región costera, facilitando el comercio y la logística en la zona.
<b>Sociedad Aeroportuaria.</b>	Administra y opera las instalaciones aeroportuarias en la región, facilitando las operaciones y servicios aéreos para pasajeros y carga.
<b>Cámara de Comercio de Cartagena.</b>	Apoya el desarrollo empresarial, facilitando servicios y promoviendo el crecimiento económico en la región.
<b>CRCI Cartagena y Bolívar.</b>	Se dedica a la promoción de la inversión y el desarrollo en la región, fomentando oportunidades de crecimiento económico y social.
<b>Cajas de Compensación COMFENALCO y COMFAMILIAR.</b>	Ofrecen servicios sociales y de bienestar a empleados y sus familias, brindando beneficios como educación, vivienda y recreación.
<b>Cooperación Internacional</b>	Participa en programas de cooperación y ayuda humanitaria, contribuyendo al desarrollo social y económico en la región.
<b>Cámara Colombiana De Turismo</b>	Impulsa el desarrollo del turismo en Colombia, promoviendo iniciativas que fortalezcan la industria turística a nivel nacional.
<b>Empresas privadas del sector turístico y cultural</b>	Apoyarán en la estructuración de la oferta de servicios y bienes que requiere la cadena productiva del turismo cultural, generando competitividad, calidad y eficiencia en su prestación y suministro
<b>Gremios</b>	Representan los intereses de sus asociados ante las autoridades públicas y privadas, y trabajan para promover el desarrollo del sector.
<b>Asociaciones Informales</b>	Son organizaciones que agrupan a personas que trabajan en el sector turístico de forma informal y representan los intereses de sus asociados ante las autoridades públicas y privadas.
<b>Junta de Acción Comunal</b>	Promueven la visita a Cartagena a través de la organización de eventos y actividades culturales, educativas y recreativas
<b>Museos</b>	Sus acciones contribuyen a promover la cultura y la historia de la ciudad, a atraer a más turistas y a generar ingresos económicos.

### 3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Estado Colombiano es de corte Social de Derecho, fundado en la dignidad humana y en la realización de la justicia social, es decir, el individuo para el Estado es su fin u objetivo. Así pues, para el desarrollo de lo anterior, la constituyente de 1991 planteó unos fines y misiones de las autoridades que consisten en el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y procura de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política<sup>1</sup>.

El Estado en aras de cumplir sus funciones, servicios y en últimas sus fines, creó las entidades territoriales como lo son los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, otorgándoles a los mismos autonomía, en el sentido de que estas se gobiernen por autoridades propias, ejerzan competencias que les correspondan, administren recursos y establezcan los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participen en las rentas nacionales<sup>2</sup>. Lo anterior, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, como mandatos de optimización.

Aunado a lo que se menciona, las entidades territoriales en el marco de su autonomía, de acuerdo con el inciso 2° del artículo 339 de la Constitución Política<sup>3</sup> y artículo 21<sup>4</sup>, 81<sup>5</sup> y sgts de la ley 1617 de 2013, deben formular cada cuatrienio, un

<sup>1</sup> Artículo 2° de la Constitución Política. Fines esenciales del Estado y misión de las autoridades-. “Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

<sup>2</sup> Artículo 287 de la Constitución Política.

<sup>3</sup> Inciso 2° del artículo 339 de la Constitución Política-. “... las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

<sup>4</sup> Artículo 21. “Plan de Desarrollo Distrital-. La administración distrital contará durante el período de gobierno con un Plan de Desarrollo elaborado de acuerdo con los principios constitucionales y legales vigentes. El Plan de Desarrollo Distrital será el eje sobre el cual se formularán y elaborarán los demás planes sectoriales del distrito. Los distritos elaborarán los Planes de Desarrollo Distritales en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Parágrafo-. Si el Plan de Desarrollo Departamental incluye acciones o proyectos en el territorio distrital estas deben ser concertadas previamente con el alcalde distrital.”

<sup>5</sup> Artículo 81. “Planes Sectoriales de Desarrollo Turístico-. De conformidad con lo previsto en los planes sectoriales que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de cada distrito en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, formulará el respectivo Proyecto de Plan Sectorial de Desarrollo del Turismo que será puesto a consideración del concejo distrital para su aprobación e incorporación al Plan General de Desarrollo Distrital que a este corresponda adoptar; una vez aprobados, tales planes tendrán vigencia durante el período para el cual hubiese sido elegido el gobierno distrital. Todo lo cual se hará de conformidad con las directrices de la política nacional trazadas para el sector.”



Plan de Desarrollo acompañado de su Plan de Inversiones y un Plan Sectorial de Desarrollo Turístico, este último, como política pública que impacte a este sector de la sociedad. En tal sentido, la ley 300 de 1996 como disposición legal sobre turismo, reza en su artículo 16<sup>6</sup> que las entidades territoriales en la elaboración de sus Planes de Desarrollo prepararán el Plan Sectorial de Turismo. Este deberá contener elementos para fortalecer la competitividad del sector, de tal forma que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en el ámbito social, económico, cultural y ambiental. En el tenor literal del artículo 17<sup>7</sup> se indicó que les corresponden a los departamentos, distritos, municipios y a las comunidades indígenas la elaboración de Planes Sectoriales de Desarrollo Turístico; el artículo 8° de la ley 2068 de 2020<sup>8</sup> dispuso que los Planes Sectoriales de Desarrollo Turístico de los que trata el artículo 17 de ley 300 de 1996, antes mencionado, deberán incluir las políticas y disposiciones inherentes a la conservación, preservación y restauración de los bienes públicos declarados atractivos turísticos, en especial aquellos que se encuentren en los municipios que hagan parte de la red de pueblos patrimonio, así como un plan de acción de turismo sostenible que contenga una estrategia para manejar íntegramente los impactos ambientales de la actividad turística en los territorios y velar por la sostenibilidad de los destinos turístico.

Lo anterior se armoniza con la ley 1106 de 2006<sup>9</sup> y la ley 1558 de 2012<sup>10</sup>, que modificaron la ley general de turismo, ley 300 de 1996, antes descrita.

En relación con este marco legal, se procede a indicar los aspectos que se tendrán en cuenta en la presente formulación:

---

<sup>6</sup> Artículo 16. “Elaboración del plan sectorial de turismo-. El Ministerio de Desarrollo Económico, siguiendo el procedimiento establecido por el artículo 339 de la Constitución Política para la elaboración del plan nacional de desarrollo, preparará el plan sectorial de turismo en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades territoriales, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo, previa aprobación del Conpes.

El proyecto de plan será presentado al consejo superior de turismo para su concepto.

El plan sectorial de turismo contendrá elementos para fortalecer la competitividad del sector, de tal forma que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.

La participación territorial en la elaboración del plan sectorial de turismo seguirá el mismo mecanismo establecido en el artículo 9 numeral 1 de la Ley 152 de 1994 para la conformación del Consejo Nacional de Planeación.”

<sup>7</sup> Artículo 17. “Planes sectoriales de desarrollo departamentales, distritales y municipales-. Corresponde a los departamentos, a las regiones, al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, a los distritos y municipios y a las comunidades indígenas, la elaboración de planes sectoriales de desarrollo turístico en su respectiva jurisdicción, con fundamento en esta ley”.

<sup>8</sup> Por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

<sup>9</sup> Por medio de la cual se modifica la ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

<sup>10</sup> Por medio de la ley se modifica la ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

<b>POLÍTICA</b>	<b>OBJETO</b>
<b>Política de Turismo Cultural.</b>	Mejorar las condiciones de sostenibilidad y competitividad del turismo cultural y creativo en Colombia, propiciando la vinculación, inclusión y participación de las comunidades locales en su desarrollo; fortaleciendo la preservación, valoración y gestión responsable del patrimonio, de los activos culturales del país; impulsando la integración efectiva de las cadenas de valor de las industrias turísticas, culturales, artísticas y creativas; de manera que se eleve el posicionamiento y reconocimiento de Colombia como destino líder en esta tipología, así como contribuya a la garantía y protección de los derechos económicos, ambientales, sociales y culturales.
<b>Política de Infraestructura Turística.</b>	Fortalecer los procesos de formulación, planeación, gestión, evaluación y seguimiento de proyectos para el desarrollo sostenible de una infraestructura turística que responda, de manera coherente, con las necesidades de los territorios y poblaciones locales, propendiendo por la articulación eficiente con otras instituciones que fomentan infraestructura estratégica para el país.
<b>Política de Turismo Sostenible: “Unidos por la Naturaleza”.</b>	Posicionar la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los negocios turísticos y de desarrollo social y cultural local.
<b>Política de Competitividad Turística: el desafío para alcanzar un turismo de clase mundial.</b>	Mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector, que fortalezcan la sostenibilidad de la cadena de valor y que permitan posicionar al país como un destino turístico de clase mundial.
<b>Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia.</b>	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles
<b>Política de Mercadeo y Promoción Turística: Colombia destino turístico de clase mundial.</b>	Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Colombia, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al país como un destino competitivo.
<b>Política de Playas Turísticas – Lineamientos sectoriales.</b>	Consolidar la competitividad del producto turístico de playa en Colombia, por medio de esquemas de coordinación institucional, de planificación, de recuperación y de ordenamiento de las playas turísticas, que incorporen la calidad turística, la preservación de los ecosistemas costeros y el respeto a las culturas locales, como los medios para lograr un turismo sostenible y un factor de diferenciación internacional.
<b>Política de Turismo de Naturaleza.</b>	Posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.
<b>Política de Turismo Social.</b>	Facilitar el acceso de todos los colombianos al turismo, como una posibilidad real para el ejercicio del derecho fundamental a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, otorgando prioridad a aquellos segmentos de población con menores posibilidades de disfrute de este, tales como las personas con discapacidad, las personas mayores, jóvenes y de escasos recursos económicos.
<b>Política de Turismo y Artesanías: iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el turismo colombiano.</b>	Integrar como propuesta de desarrollo conjunto sostenible y responsable, las cadenas productivas de los sectores turismo y artesanías, procurando la salvaguardia y la difusión de las tradiciones artesanales y del beneficio económico, social y cultural de las comunidades y destinos.



<b>Política para el Desarrollo del Ecoturismo.</b>	Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, debido al cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.
<b>Plan estratégico de seguridad turística: reto competitivo de Colombia.</b>	Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional.
<b>Estrategia para posicionar la gastronomía colombiana como producto turístico: Colombia a la Mesa.</b>	Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional.
<b>Política de Calidad Turística.</b>	Mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos, al generar una cultura de excelencia en los prestadores de servicios turísticos y destinos, como estrategia para posicionar a Colombia como un destino diferenciado, competitivo y sostenible.
<b>Plan Sectorial de Turismo 2024-2028.</b>	Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

<b>POLÍTICA</b>	<b>OBJETO</b>
<b>Política de Turismo Cultural.</b>	Mejorar las condiciones de sostenibilidad y competitividad del turismo cultural y creativo en Colombia, propiciando la vinculación, inclusión y participación de las comunidades locales en su desarrollo; fortaleciendo la preservación, valoración y gestión responsable del patrimonio, de los activos culturales del país; impulsando la integración efectiva de las cadenas de valor de las industrias turísticas, culturales, artísticas y creativas; de manera que se eleve el posicionamiento y reconocimiento de Colombia como destino líder en esta tipología, así como contribuya a la garantía y protección de los derechos económicos, ambientales, sociales y culturales.
<b>Política de Infraestructura Turística.</b>	Fortalecer los procesos de formulación, planeación, gestión, evaluación y seguimiento de proyectos para el desarrollo sostenible de una infraestructura turística que responda, de manera coherente, con las necesidades de los territorios y poblaciones locales, propendiendo por la articulación eficiente con otras instituciones que fomentan infraestructura estratégica para el país.
<b>Política de Turismo Sostenible: “Unidos por la Naturaleza”.</b>	Posicionar la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los negocios turísticos y de desarrollo social y cultural local.
<b>Política de Competitividad Turística: el desafío para alcanzar un turismo de clase mundial.</b>	Mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector, que fortalezcan la sostenibilidad de la cadena de valor y que permitan posicionar al país como un destino turístico de clase mundial.
<b>Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia.</b>	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles
<b>Política de Mercadeo y Promoción Turística: Colombia destino turístico de clase mundial.</b>	Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Colombia, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al país como un destino competitivo.



<b>Política de Playas Turísticas – Lineamientos sectoriales</b>	Consolidar la competitividad del producto turístico de playa en Colombia, por medio de esquemas de coordinación institucional, de planificación, de recuperación y de ordenamiento de las playas turísticas, que incorporen la calidad turística, la preservación de los ecosistemas costeros y el respeto a las culturas locales, como los medios para lograr un turismo sostenible y un factor de diferenciación internacional.
<b>Política de Turismo de Naturaleza</b>	Posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.
<b>Política de Turismo Social</b>	Facilitar el acceso de todos los colombianos al turismo, como una posibilidad real para el ejercicio del derecho fundamental a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, otorgando prioridad a aquellos segmentos de población con menores posibilidades de disfrute de este, tales como las personas con discapacidad, las personas mayores, jóvenes y de escasos recursos económicos.
<b>Política de Turismo y Artesanías: iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el turismo colombiano</b>	Integrar como propuesta de desarrollo conjunto sostenible y responsable, las cadenas productivas de los sectores turismo y artesanías, procurando la salvaguardia y la difusión de las tradiciones artesanales y del beneficio económico, social y cultural de las comunidades y destinos.
<b>Política para el Desarrollo del Ecoturismo</b>	Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, debido al cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.
<b>Plan estratégico de seguridad turística: reto competitivo de Colombia</b>	Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional.
<b>Estrategia para posicionar la gastronomía colombiana como producto turístico: Colombia a la Mesa</b>	Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional.
<b>Política de Calidad Turística</b>	Mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos, al generar una cultura de excelencia en los prestadores de servicios turísticos y destinos, como estrategia para posicionar a Colombia como un destino diferenciado, competitivo y sostenible.
<b>Plan sectorial de turismo “Turismo armonía con la vida” 2022-2026</b>	Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.



## **4 LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR TURISMO**

### **4.1. CONTEXTO NACIONAL:**

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2022 - 2026: Colombia, Potencia mundial de vida. plantea varios lineamientos estratégicos, el no 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática, contiene unos catalizadores entre ellos, el número D: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, donde está contemplado el TURISMO.<sup>11</sup> Desde este planteamiento se describen las acciones prioritarias:

- La riqueza natural del país comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales se aprovechará para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades locales, así como salvaguardar el patrimonio natural y cultural del país.
- El turismo se promoverá con Justicia Ambiental e incorporará criterios de economía circular configurándolo como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas.
- Impulsará y acompañará el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. Se enfatizará en el desarrollo sostenible del turismo. En las áreas protegidas se diversificarán las experiencias de visita, dando valor a los atractivos, como una estrategia de conservación que contribuya a la valoración y educación de la sociedad.
- Se integrarán a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes.
- Se fortalecerán las iniciativas de protección y gestión de territorios bioculturales, para valorar el aporte de las tradiciones y prácticas culturales de las comunidades. En especial se hará énfasis en la ejecución de un sistema para la evaluación y monitoreo de la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo.

Por otro lado, el PLAN SECTORIAL DE TURISMO “EN ARMONÍA CON LA VIDA”, como anexo al Plan de Desarrollo Nacional, materializa un plan estratégico a

---

<sup>11</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

2026, compuesto por 4 grandes ejes estratégicos. Estos ejes han sido planteados para dar respuesta a la problemática del desarrollo turístico del país, así:<sup>12</sup>

**EJE NO 1: DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.**

- Programa derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo
- Democratización del conocimiento
- Programa territorios turísticos de paz
- 

**EJE NO 2: TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR.**

- Programa de Gobernanza y política para el turismo
- Programa Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística
- Programa Nacional de Calidad Turística
- Programas de Infraestructura Turística
- Programa de Conectividad para los territorios con vocación turística

**EJE NO 3: TURISMO: ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.**

- Programa de turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica
- Programa Desarrollo Sostenible del Turismo

**EJE NO 4: TURISMO: INTERNACIONALIZACIÓN Y ECONOMÍA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL.**

- Programa Economía Popular, comunitaria y solidaria para el turismo
- Programa de desarrollo productivo.
- Programa Inclusión y transformación digital para el turismo
- Programa Cooperación público privada y garantías para la inversión del sector
- Programa organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales.
- Programa estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento de Colombia en el mapa global de turismo.

**4.2. NIVEL LOCAL:**

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 Cartagena Ciudad de Derechos Contempla la Estrategia Desarrollo Económico Equitativo el cual promueve la sostenibilidad económica, en el contexto del desarrollo urbano conforme a la Nueva Agenda Urbana, esta se convierte en un principio rector para garantizar economías urbanas equitativas y sostenibles.

---

<sup>12</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/05022023\\_Plan\\_Sectorial\\_Turismo.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/05022023_Plan_Sectorial_Turismo.pdf)

Desde una perspectiva económica, esto implica la implementación de políticas que capitalicen los dividendos de una planificación urbana eficiente, tales como la maximización de la productividad, la competitividad y la innovación. Estas medidas no sólo están dirigidas a impulsar el crecimiento económico, sino también a asegurar una distribución equitativa de los beneficios generados entre todos los estratos de la sociedad, lo que contribuye a la creación de un entorno propicio para el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

En este sentido, el fomento del empleo pleno y productivo emerge como una prioridad, junto con la facilitación del acceso equitativo a las oportunidades y recursos económicos y productivos para todos los ciudadanos. Esto implica una transición estructural de la fuerza laboral informal hacia el sector formal, lo que no solo fortalece los lazos económicos entre áreas urbanas, periurbanas y rurales, sino que también contribuye al desarrollo nacional y regional.

En aras de facilitar el desarrollo económico inclusivo, es esencial la formulación de políticas que aprovechen el potencial endógeno, las ventajas competitivas y el patrimonio cultural local. Esto se traduce en la promoción de infraestructuras resilientes y eficientes en el uso de recursos, así como en el estímulo del desarrollo industrial sostenible e inclusivo. Además, es crucial adoptar modalidades de consumo y producción sostenible que no comprometan los recursos futuros, al tiempo que se fomenta un entorno propicio para la innovación empresarial y la generación de medios de subsistencia.

En resumen, la sostenibilidad económica en entornos urbanos y rurales va más allá del simple crecimiento económico, enfocándose en establecer condiciones equitativas que permitan a todas las personas participar y beneficiarse de la actividad económica, al mismo tiempo que se asegura la preservación de los recursos para las generaciones futuras. Este enfoque integral refleja el compromiso del Distrito de Cartagena con las comunidades históricamente vulneradas, a través de la creación de espacios que fomenten la reducción de las brechas de género, y promuevan la autonomía económica de las mujeres, así como la integración de diversos grupos (víctimas, migrantes, grupos étnicos, LGTBQ+) en el desarrollo económico, justo y sostenible, como parte esencial de la agenda de ciudad.

Por lo anterior, uno de los impulsores esta línea se denomina Turismo Responsable e Incluyente con las comunidades el cual se relaciona a continuación con sus respectivos programas

El Gobierno Distrital de Cartagena está enfocado en potenciar el turismo de manera sostenible y responsable, buscando generar desarrollo socioeconómico para la comunidad local. Con una rica historia y atractivos naturales, Cartagena se ha consolidado como un destino turístico líder en Colombia.

El crecimiento constante del sector turístico, evidenciado por el aumento en el número de visitantes tanto por vía aérea como marítima, ha llevado a la implementación de estrategias para mejorar la competitividad y ofrecer una experiencia de calidad a los turistas, tanto nacionales como internacionales.

La ciudad se destaca en diversos índices de competitividad turística, lo que refleja un progreso significativo en este aspecto. Sin embargo, el objetivo es seguir avanzando hacia la sostenibilidad, respetando el medioambiente, la cultura local y garantizando beneficios socioeconómicos equitativos para la comunidad.

Se busca convertir a Cartagena en un destino turístico sostenible, mediante una planificación estratégica, inversiones en proyectos de alto impacto y la mejora continua de los productos y servicios turísticos.

Convertir Cartagena de Indias en una SUPERCIUDAD, se hace necesario una planificación estratégica, la inversión en proyectos de alto impacto y la implementación de medidas que mejoren la experiencia de los visitantes y que a su vez beneficie la comunidad local. Busca que Cartagena de Indias sea un destino competitivo con capacidad para innovar y mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos, sea un Distrito tecnológico con herramientas turísticas que potencialicen el turismo y la experiencia del visitante,

Se promoverá un turismo responsable y accesible para todos, con el objetivo de consolidar el desarrollo territorial, reducir desigualdades, mejorar los medios de vida y proteger el patrimonio cultural y los recursos naturales. Se espera que estas acciones revitalicen tanto la Cartagena moderna como la histórica, asegurando un futuro próspero y equitativo para la ciudad y su comunidad.

Se contribuirá a la reducción de desigualdades territoriales a través del desarrollo económico local y del entorno, mejorará los medios de vida, la inclusión y protección del patrimonio cultural y los recursos naturales, facilitará el desarrollo de nuevas infraestructuras y revitalizará a Cartagena de Indias moderna e histórica.

Para ello se plantean cinco (5) programas como estrategias y acciones para el sector turismo, las cuales se relacionan a continuación:

- **SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL PARA UN TURISMO RESPONSABLE:**

La seguridad turística es la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras. Esta es una de las condiciones fundamentales para el fortalecimiento de la competitividad del turismo en Cartagena de Indias, por lo que se hace necesario implementar mecanismos de coordinación y de gestión, para que la actividad turística consolide su producto, se valore su importancia socioeconómica y se garantice su calidad.

La calidad en la seguridad turística se engloba en seguridad pública, seguridad ambiental, seguridad social, seguridad médica, seguridad informativa, seguridad económica, seguridad de los servicios turísticos y seguridad en eventos.

Por tal motivo, es necesario promover los procesos de articulación, mediante la formulación de un plan estratégico que involucre a todos los actores vinculados a la actividad turística en los ámbitos público y privado.

Por lo anterior, el programa posicionará a Cartagena de Indias como un destino seguro y confiable que favorece la promoción del destino a nivel nacional e internacional.

Como parte integral del Plan de Desarrollo, se implementarán estrategias que aborden el control y la prevención de los prestadores de servicios turísticos, la vigilancia de los atractivos y actividades turísticas, así como el fortalecimiento de la información y orientación al turista. Esto incluirá una cobertura disponible de autoridades de turismo en lugares estratégicos, asegurando su presencia tanto en sitios efectivos como en eventos donde se desarrolla la actividad turística.

- **TURISMO SOSTENIBLE, COMPETITIVO E INCLUYENTE CON LAS COMUNIDADES:**

El turismo sostenible, según ONU Turismo, es aquel “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.

El Gobierno Distrital, desde el enfoque del turismo sostenible, enaltecerá el potencial del destino, ejecutando acciones que permitan mantener en el tiempo el progreso y el crecimiento de la ciudad. Además, velará por el respeto e inclusión de las comunidades, y respetará el patrimonio cultural y natural con el que contamos.

Se busca posicionar a Cartagena de Indias como un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, con capacidad de creación de productos diferenciales de alta de calidad, innovadores y atractivos que generen valor agregado al turista y visitante, con capacidad para la conectividad y calidad del alojamiento, la transformación social y urbana y la amplia oferta de productos y atractivos turísticos (turismo de eventos y turismo vacacional).

Se implementará el desarrollo de productos y experiencias en torno a las riquezas de biodiversidad, naturales y culturales del territorio. Así como Se optimizarán los recursos medioambientales, se respetará la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas para mantener los valores tradicionales y se generará

oportunidades de empleo que contribuyan a la reducción de la pobreza e inequidades sociales.

Este programa promoverá el desarrollo productivo y la cadena de prestadores de servicios turísticos, fomentando la transición hacia la formalidad. Asimismo, se mejorará la capacidad de emprendedores y empresarios del sector para generar rentabilidad y se fortalecerá el sistema de información turística. Se impulsarán los estándares de calidad y se desarrollará un sistema de economía circular sostenible, además de infraestructura y entornos seguros adecuados

**Objetivo General:** Posicionar al Distrito de Cartagena de Indias como un destino con crecimiento equitativo, competitivo y turístico a nivel nacional e internacional.

- **PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA:**

La promoción del destino, su oferta de productos y experiencias en turismo a nivel local, nacional e internacional, y el fortalecimiento de la conectividad aérea, marítima, fluvial y terrestre es el objetivo del presente programa, con el fin de atraer al destino un turismo responsable con el entorno y la comunidad presente en el territorio.

Con el fin de consolidar la oferta turística, se implementará la estrategia de desarrollo y promoción de productos y experiencias en todos los segmentos de turismo (como por ejemplo comunitario, naturaleza, marino – costero, deportivo, cultural, gastronómico, religioso, MICE, romance, bienestar, médico, SMERF, entre otros), con el fin de fortalecer y poner en el mercado, una agenda de ciudad que impacte la economía local.

Adicionalmente, se desarrollarán procesos de investigación de mercados para fortalecer mercados priorizados y atraer mercados potenciales, que movilicen a Cartagena de Indias turistas con el perfil deseado. De igual forma, se establecerá un plan de marketing estratégico, a través del desarrollo y posicionamiento de la marca ciudad y estrategia de promoción del gobierno nacional que tienen por objetivo resaltar los atractivos naturales culturales y autóctonos y que han permitido que Cartagena y Colombia brillen por su belleza y calidez de su gente. El posicionamiento del destino se realizará a través de campañas de promoción de destino, en medios tradicionales y no tradicionales; así como de acciones de promoción en el destino con público especializado, convirtiendo a Cartagena de Indias en referente para la sede de eventos de reconocimiento global. De igual forma, el destino participará en eventos especializados en turismo, como ferias, workshops, fam trips, press trips, misiones comerciales, locales, nacionales e internacionales como forma de acercar el tejido empresarial y las nuevas tendencias del turismo.

**Objetivo General:** Fomentar y promocionar a Cartagena de Indias como destino turístico líder, sostenible y responsable a nivel local, nacional e internacional.

- **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO:**

El programa busca impulsar un crecimiento turístico sostenible a través del desarrollo de proyectos de infraestructura turística para crear entornos seguros y adecuados para la prestación y disfrute de los servicios turísticos.

Con la dotación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y construcción de infraestructura turística se acondiciona el entorno, lo que mejora la percepción de la oferta turística, generando que Cartagena de Indias sea más atractiva y competitiva a nivel nacional e internacional.

Entre las apuestas de infraestructura turística se relacionan tres proyectos estratégicos como lo son: el Malecón del Mar, el Distrito Creativo y el Cerro de la Popa.

El Gobierno Distrital implementará acciones para la realización de obras de infraestructura turística para la transformación, desarrollo socioeconómico y crecimiento de la ciudad, mejorando la oferta turística de la ciudad, haciéndola más atractiva y competitiva a nivel nacional e internacional.

**Objetivo General:** Contribuir a la renovación urbana y rural mediante la adecuación, mejoramiento, y construcción de infraestructura turística para el desarrollo de Cartagena de Indias.

- **GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA CIUDAD DE DERECHOS, RESPONSABLE Y COMPETITIVA:**

Con el objetivo de mejorar el sector turístico, el Gobierno Distrital creó mediante Decreto 0406 de 24 de marzo de 2024 la Secretaría de Turismo, para fortalecer, impulsar, y especializar la gestión y misionalidad del sector.

La Secretaría de Turismo es el organismo encargado de liderar la planeación y gestión de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan el desarrollo turístico del Distrito, a través del fomento a la inversión turística, la promoción de la innovación y la competitividad en el sector y la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios turísticos, en calidad de autoridad distrital del turismo.

En ese sentido, el presente programa busca el desarrollo sustentable del turismo, a través de esfuerzos sinérgicos y coordinados de las diversas fuerzas (autoridades públicas, agentes comerciales, turistas y comunidad local) para la mejora de las decisiones colectivas que permitan un trabajo conjunto entre la pluralidad de actores.



El programa plantea la implementación de estrategias de cooperación que permitan el desarrollo del destino como sitio turístico, el diseño de nuevos procesos de gestión y desarrollo de lo público y colectivo. Además, se crearán alianzas con el sector privado, con la sociedad civil, con docentes e investigadores, con universidades, y con organizaciones regionales y locales, para promover de forma integral, coordinada y sistemática el fortalecimiento del sector turismo, con acciones dedicadas a aumentar la eficiencia, la eficacia e innovación para responder a las necesidades de locales y turistas.

**Objetivo General:** Impulsar el fortalecimiento y gobernanza turística para construir un sector turístico más sostenible.

## 5 ANALISIS DOFA.

A partir del ejercicio realizado por la Universidad Externado de Colombia para definir los lineamientos bases para el Plan Sectorial de Turismo 2024, contemplados en el Plan de Turismo Inclusivo, Competitivo y Sostenible para Cartagena, se tiene que, desde un análisis interno, se identifica los componentes que interactúan en el destino con el fin de identificar falencias y áreas de oportunidad a partir de las fortalezas. Y desde la perspectiva de análisis externo, en la evolución de mercados, estudios comparativos de productos de la competencia con el objetivo de determinar amenazas y oportunidades y, valorar la importancia de diferentes ideas innovadoras para el destino, así:

	<b>FACTORES INTERNOS:</b> Gobernanza, Demanda, Productos turísticos, sociales, ambientales, facilidades, promoción y gestión.	<b>FACTORES EXTERNOS:</b> Político y legal, económico, social, tecnológico, ecológico.
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con instrumentos de planificación actualizados y vigentes.</li> <li>Destino posicionado a nivel nacional e internacional.</li> <li>Recursos y atractivos naturales y culturales diversos para el diseño de experiencias turísticas diferenciadas.</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de un ente que desde lo público lidere la planificación, gestión y política pública.</li> <li>POT y PEMP no actualizados ni vigentes.</li> <li>Ausencia de un sistema de estadísticas y datos confiables para la toma de decisiones.</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción de altos niveles de inseguridad.</li> <li>Crecimiento descontrolado de alojamientos no formales.</li> <li>Impacto de eventos climáticos extremos.</li> <li>Otros destinos en el Caribe con una imagen turística mejor consolidada.</li> </ul>

Fuente: Resumen presentación - Plan de Turismo Inclusivo, Competitivo y Sostenible - Universidad Externado de Colombia. 2024



Análisis interno: fortalezas y debilidad de Cartagena de Indias y sus zonas de influencia

Componente	Fortalezas	Debilidades
Gobernanza	F1: Se cuenta con los lineamientos del MINCIT y el Viceministerio de Turismo a nivel nacional. Existencia de la Ley de turismo 2069 de 2020. F2: Existencia de las Normas Técnicas Sectoriales y Normas Técnicas Colombianas en Turismo Sostenible. F3: Existe un plan de desarrollo turístico para el departamento y para la ciudad. Se trabaja en proceso de actualización.	D1: Necesidad de una entidad que lidere, administre y gestione los procesos, proyectos e iniciativas de la actividad turística del destino. D2: Los instrumentos de ordenanza POT y PEM no actualizados. D3: La necesidad de un sistema de gobernanza especializado para la noche, pues la ciudad mantiene dinámicas sociales, turísticas y comerciales las 24 horas.
Demanda	F4: Es un destino posicionado a nivel nacional e internacional. F5: Incremento del interés y de la demanda turística en todas las zonas a partir del proceso de recuperación Postcovid. F6: Presencia de una demanda turística consolidada de eventos salud y bienestar, museos, historia, patrimonio y cultura.	D4: No existe un registro único y actualizado de la estadística de visitantes y arribo a establecimientos de hospedaje en la Región. D5: Bajo promedio de permanencia y gasto turístico en las zonas de desarrollo turístico. D6: Se exceden las capacidades y límites de carga permitidos. Insuficientes estudios de caracterización de la demanda. Inteligencia de datos.
Producto turístico	F7: Riqueza histórica y cultural. F8: Biodiversidad: fauna, flora y naturaleza. F9: Atractivos turísticos, como las murallas y las playas. F10: Declaratoria de la UNESCO "Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena". F11: Cartagena de Indias y sus municipios cercanos cuentan con una red de museos importante. F13: Destino de eventos: Turismo de romance (bodas), MICE, SMERF. F14: Aprovechamiento de los recursos existentes: las vías terrestres y fluviales. F15: Cuenta con cuerpos de agua dulce y zonas insulares. F16: Existe una diversidad de zonas adecuadas y comunidades campesinas para el desarrollo del turismo rural comunitario.	D7: Bajo sentido de pertenencia y conciencia ciudadana. Desconocimiento de la historia, la geografía, las expresiones y valor patrimonial y cultural del destino. D8: Falta de formación especializada y desarrollo de competencias técnicas y bandas para las actividades turísticas de acuerdo con las necesidades reales del sector.
Sociales	F17: Existencia de festivales y muestras culturales consolidadas con reconocimiento nacional e internacional. F18: Cuenta con instituciones como las Cámaras de Comercio de Cartagena, Corporación de Turismo. F19: Cuentan con organizaciones sociales como Fundación Renacer, ONU Mujeres, entre otros.	D9: Altos niveles de desigualdad social lo que genera altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas en la población. D10: La inseguridad, el microtráfico y la presencia de bandas delincuenciales que se aprovechan de la infraestructura turística para cometer sus acciones delictivas. D11: La explotación sexual comercial de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, la trata de personas, mendicidad infantil y adulta. D12: Falta de conocimiento sobre La ESCNNA, las rutas de atención y denuncia. Vincular familias con el tema formativo y de sensibilización para prevenir que las mismas familias sean quienes no promuevan esa práctica.
Ambiente	F20: Cuenta con instituciones como EPA, CARDIQUE. Se están promoviendo iniciativas de Negocios verdes	D13: Problemas ambientales relacionados con el turismo masivo. D14: Deficiente gestión de las basuras, desechos y residuos derivados de la actividad turística. D15: Poca conciencia ambiental y de conservación. D16: Se observan prácticas no adecuadas en el trato y tenencia de animales en práctica de actividades turísticas.



Componente	Fortalezas	Debilidades
Facilidades	<p>F21: Infraestructura hotelera y servicios turísticos desarrollados.</p> <p>F22: Cuenta con uno de los puertos más importantes de Colombia y se perfila como el más atractivo para empresas tanto nacionales como internacionales.</p> <p>F23: El sector logístico portuario de Cartagena, dentro de sus empresas más importantes como la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (SPRC) ha venido realizando una gran inversión.</p>	<p>D17: Desafíos en la gestión del tráfico y la movilidad, prestación de servicio y control de precios por parte de transportistas.</p> <p>D18: Necesidad de mejorar la infraestructura vial, señalización, iluminación entre otros.</p> <p>D19: Deficiencia en la calidad de servicios públicos, de salud y educación principalmente en la zona insular, barrios populares de la ciudad y municipios cercanos.</p> <p>D20: Acoso al turista y al local por la venta ambulante y estacionaria sin control de precios.</p> <p>D21: Altos niveles de informalidad.</p> <p>D22: La conectividad vial en la ciudad y su articulación con los municipios cercanos requiere de actualización y mantenimiento.</p> <p>D23: Deficiencia en transporte aéreo (aeropuerto con poca capacidad e infraestructura, vuelos, aerolíneas y conexiones), terrestre (TransCaribe) y marítimos (puertos).</p>
Promoción	<p>F24: Se cuenta con el apoyo de Procolombia.</p> <p>F25: Colombia ganó 15 categorías de los World Travel Awards en la edición América del Sur en 2023, particularmente Cartagena de Indias obtuvo los galardones de Puerto de Cruceros líder y el mejor para las lunas de miel.</p> <p>F26: La ciudad cuenta con 16 distinciones de orden nacional e internacional</p>	<p>D24: Ausencia de una campaña de comunicación y marca territorial unificada y claramente definida, que se articule además con la marca país.</p> <p>D25: Falta de estudios sobre la medición del impacto de las campañas promocionales realizadas por el estado. Inexistente sensibilización al visitante con respecto a la cultura de viaje.</p>
Gestión	<p>F27: Existencia de gremios como COTELCO, ASOTELCA, ANATO, ASOBARES, ACORES, ACOTUR, CONFETUR, entre otros que aportan al contribuyen al desarrollo turístico.</p> <p>F28: Disposición de las autoridades regionales y locales (público y privada) para fomentar el turismo.</p> <p>F29: Presencia de grupos organizados (principalmente asociaciones comunitarias) que se involucran directamente en la gestión y operación de la actividad turística.</p>	<p>D26: Falta de un liderazgo visible y articulador.</p> <p>D27: Falta de articulación y diálogo entre los actores de la cadena de valor del turismo en Cartagena y sus zonas de influencia lo que ha agravado problemáticas sociales, ambientales y de la gestión del turismo.</p> <p>D28: Procesos de gentrificación en el Centro Histórico, Getsemani, Manga, Bocagrande, la Boquilla y que se extienden aceleradamente a otras zonas del destino.</p> <p>D29: Desarticulación con la zona insular.</p> <p>D30: Falta de un sistema integrado, actualizado y confiable de datos del sector.</p> <p>D31: Falta de una entidad dedicada a la investigación, desarrollo y generación de estadísticas e información para la toma de decisiones.</p> <p>D32: Débil articulación intersectorial para la gestión del turismo. Insuficientes actividades relacionadas con la conciencia cultural, turística y ambiental de las autoridades, empresarios, población y estudiantes en las zonas de desarrollo.</p>

Elaboración: Equipo de consultoría Universidad Externado de Colombia, 2023

Matriz CAME

Corregir:	Afrontar:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corregir la gestión del tráfico y la movilidad para mejorar la experiencia del visitante.</li> <li>2. Mejorar la infraestructura en áreas clave para optimizar la accesibilidad.</li> <li>3. Los acelerados procesos de gentrificación del Centro histórico y que se extienden a otras zonas del destino.</li> <li>4. La ausencia de un liderazgo claro y la desarticulación entre los actores.</li> <li>5. Programas y contenidos en turismo de alta calidad para el desarrollo de competencias técnicas y blandas de la mano de las IES, SENA, CAT y la empresa privada.</li> <li>6. Se debe actualizar y aprobar con carácter de urgencia el POT y el PEMP.</li> <li>7. La perfilación del turista por categoría: intereses, gustos, edad, poder adquisitivo, entre otros.</li> <li>8. Desarrollo y fortalecimiento de economía popular.</li> <li>9. Falta de gobernanza en la ciudad con dinámicas 24 horas.</li> <li>10. Inventarios turísticos.</li> <li>11. Límites y capacidades de carga.</li> <li>12. La percepción de permisividad sobre actividades ilícitas en el destino.</li> <li>13. Altos niveles de informalidad. Motivar la formalización y asociación en PST.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prácticas inapropiadas en la tenencia y trato de animales en actividades turísticas.</li> <li>2. Enfrentar la competencia mediante la diferenciación de la oferta turística.</li> <li>3. Afrontar posibles crisis económicas mediante la diversificación de mercados turísticos.</li> <li>4. Los cambios derivados de la transformación digital.</li> <li>5. Los delitos sexuales (la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la trata de personas).</li> <li>6. La migraciones y desplazamientos tanto internos como externos, nacionales e internacionales.</li> <li>7. La prostitución ha impactado sobre procesos turísticos y las motivaciones de algunos grupos de viajeros.</li> <li>7. La posibilidad de nuevos virus derivados del cambio climático.</li> <li>8. Impactos sociales, ambientales de la actividad turística en el destino.</li> <li>9. Observatorio del sector turismo y construcción de Data Lake de monitoreo de la actividad turística consultada.</li> <li>10. Desarrollo de infraestructura náutica (Embarcaderos-Muelles para Cartagena y zona insular) (Bodeguita-Castillogrande-Bazurlo-Playa Blanca-Cholón-Tierra Bomba-Ciénaga de la Virgen – Zona Norte).</li> </ol>
Mantener:	Explotar:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y promover la rica herencia histórica y cultural de Cartagena.</li> <li>2. Conservar y mejorar la infraestructura hotelera y servicios turísticos existentes.</li> <li>3. Mantener altos estándares de calidad en la oferta gastronómica local.</li> <li>4. Las buenas prácticas en sostenibilidad, los esfuerzos y logros obtenidos hasta ahora.</li> <li>5. Estrategias de mitigación de riesgos.</li> <li>6. Certificaciones como destino turístico sostenible.</li> <li>7. Disposición al mejoramiento continuo.</li> <li>8. Fortaleza y experiencia portuaria y náutica.</li> <li>9. Fortalecimiento de las instituciones educativas con bases en Turismo- Colegios Amigos del Turismo, con base bilingüismo.</li> <li>10. Buenas prácticas de RSE.</li> <li>11. Desestacionalización.</li> <li>12. Producto cultural.</li> <li>13. Planes y programas que buscan promover una industria nocturna segura, legal y responsable.</li> <li>14. Los festivales de reconocimiento nacional e internacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El crecimiento del turismo sostenible, destacando prácticas respetuosas con el medio ambiente.</li> <li>2. La captación de más eventos internacionales.</li> <li>3. La colaboración regional para crear circuitos turísticos que incluyan destinos cercanos.</li> <li>4. Aplicar la inteligencia de nichos a través de la analítica de datos.</li> <li>5. Deportes náuticos y experiencias con actividades turísticas conexas.</li> <li>6. Cercanía con el Canal del Dique y con el río Magdalena para experiencias turística fluviales.</li> <li>7. Definición de la marca y la creación de un lenguaje comunicativo herramientas de comunicación para la promoción de Cartagena de Indias y sus zonas de influencia.</li> <li>8. El diseño de nuevos productos turísticos en turismo de naturaleza, turismo étnico - cultural, gastronómico.</li> <li>9. Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz.</li> <li>10. Creación de un corredor turístico con los municipios del departamento con oferta turística: Turbaco, Palenque, Mompóx, San Jacinto, Montes de María.</li> <li>11. Desarrollo de ecosistemas de negocios verdes.</li> </ol>

Elaboración: Equipo de consultoría Universidad Externado de Colombia, 2023

## 6 PLAN SECTORIAL DE TURISMO PARA CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias es un Distrito con vocación turística inherente, por esta razón fue declarada en 1959 Patrimonio Nacional de Colombia y en 1984 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por la UNESCO. El auge de la actividad turística durante el siglo XX condujo, así mismo, a que el Congreso organizara a Cartagena como un Distrito Turístico y Cultural en 1987, mediante el Acto Legislativo 01 de 1987.



Teniendo en cuenta el crecimiento del sector y la importancia de esta actividad económica y para continuar potenciando a la ciudad como destino turístico, se realizan estrategias para que la actividad turística sea sostenible, responsable, competitiva y genere desarrollo socioeconómico a la comunidad.

De acuerdo con ONU Turismo (OMT hasta el 2023), el turismo sostenible se enmarca en fomentar de manera constante un turismo respetuoso con el medioambiente, la protección de la cultura local y que económicamente contribuya a la generación de ingresos y empleo para la comunidad receptora.

### **Según ONU TURISMO el turismo sostenible debe:**

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales: que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas: conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas a largo plazo: que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.
4. Forjar asociaciones: Asociarse con el sector privado, con organizaciones regionales y locales de turismo, con instituciones docentes e investigadoras, con la sociedad civil y con el sistema de las Naciones Unidas para construir un sector turístico más sostenible, responsable y competitivo.
5. Impulsar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y al desarrollo: Maximizando la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y el logro de los ODS convirtiendo al turismo en una herramienta para el desarrollo y promoviendo la inclusión del turismo en la agenda del desarrollo.

En este sentido, el Turismo contribuye a la reducción de la pobreza, al crecimiento económico, es una fuente de oportunidades para la modernización socioeconómica, impulsa el desarrollo incluyente, genera oportunidades de empleo.

Es por ello, que el “Turismo Sostenible y Responsable” busca que Cartagena de Indias se convierta en una SUPERCIUDAD, con tres ejes transversales de desarrollo económico, social y ambiental.

Por lo tanto, se desarrollaran acciones y proyectos que impulsen el sector , a continuación se relacionaran los PROYECTOS PRIORIZADOS .



<b>PLAN SECTORIAL DE TURISMO DE CARTAGENA 2024 - 2027</b>				
<b>IMPULSOR</b>		<b>TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE</b>		
Potenciar el turismo de manera sostenible y responsable, buscando generar desarrollo socioeconómico para la comunidad local. Con una rica historia y atractivos naturales, Cartagena se ha consolidado como un destino turístico líder en Colombia.				
<b>IMPULSOR</b>		<b>TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE</b>		
<b>Programa: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO</b>	<b>OBJETIVO:</b>	Contribuir a la renovación urbana y rural mediante la adecuación, mejoramiento, y construcción de infraestructura turística para el desarrollo de Cartagena de Indias.	<b>Responsable</b>	<b>Valor</b>
<b>Proyectos 1</b>		Construcción de Distrito Creativo en Cartagena de Indias.	Secretaria de turismo. Espacio publico	\$40.000.000.000
<b>Proyectos 2</b>		Construcción del Malecón del Mar en Cartagena de Indias.	Secretaria de Turismo. Secretaria de Infraestructura	\$60.000.000.000
<b>Proyectos 3</b>		Mejorar la conectividad Náutica en el Distrito de Cartagena de Indias.	Secretaria de Turismo. Secretaria de Infraestructura	\$2.000.000.000
<b>Proyectos 4</b>		Estudios y diseños de prefactibilidad para Ecoparque en el Distrito de Cartagena de Indias.	Secretaria de Turismo.	\$1.500.000.000



**Desde diversas áreas de la Alcaldía Distrital se realizan estrategias para el fortalecimiento del sector que se relacionan a continuación:**

PROYECTOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE TURISMO DEPORTIVO.
PROYECTOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE TURISMO CULTURAL.
PROYECTOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RUTAS COMUNITARIAS.
PROYECTOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE TURISMO NÁUTICO.
PLANES DE FORMACIÓN PARA FORTALECER LOS PERFILES OCUPACIONALES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
PLANES DE FORMACIÓN PARA FORTALECER LOS PERFILES OCUPACIONALES DE LIDERES Y AUTORIDADES TURÍSTICAS.
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS Y SU REGISTRO EN RNT.
GENERACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.
DECRETOS, NORMATIVAS Y ACCIONES DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL Y MANEJO DEL SECTOR TURISMO.
EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES TURÍSTICOS.
OBSERVATORIO DE TURISMO CREADO.
CENTROS DE ATENCIÓN AL TURISMO EN FUNCIONAMIENTO.
CERTIFICACIÓN DE ZONAS TURÍSTICAS OBTENIDAS.
CREACIÓN DE PORTAL ÚNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
CREACIÓN DE TECNOLOGÍA INTELIGENTE PARA EL SECTOR TURISMO.
DESARROLLO DE EVENTOS NÁUTICOS.
DOCUMENTOS DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS.
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DOTADA.
INFRAESTRUCTURA MARINO COSTERO Y EMBARCADEROS CONSTRUIDA, MEJORADA Y MANTENIDA.
SEÑALIZACIONES TURÍSTICAS EN PLAYAS Y ESPACIOS TURÍSTICOS.

Y demás acciones, estrategias programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo de Cartagena 2024 – 2027.



**Adicional se priorizan proyectos que fortalecen al sector Turismo, que se financiaran con el orden Nacional**

<b>Proyectos 1</b>	Tren Regional de Caribe.	Los proyectos se encuentra incluido en el PND 2022 – 2026 y se financian con diversas fuentes de financiación de orden nacional.
<b>Proyectos 2</b>	Segunda Calzada de la Ruta Costera.	
<b>Proyecto 3</b>	Segunda Calzada y Variante en La Cordialidad.	
<b>Proyecto 4</b>	Ampliación Aeropuerto Rafael Nuñez.	
<b>Proyecto 5</b>	Nuevo Aeropuerto Cartagena – Bayunca.	

## **7 FUENTES DE INFORMACIÓN BASE DEL ANÁLISIS**

Vila, I. (2009). Fundamentos del Derecho Constitucional Contemporáneo. Legis Editores.

Constitución Política. (1991, Colombia).

Ley por la cual se expide el régimen de los distritos especiales, N.º 1617/2013, República de Colombia.

Ley por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones, N.º 300/1996, República de Colombia.

Ley por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, N.º 1101/2006, República de Colombia.

Ley por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones, N.º 1558/2012, República de Colombia.

Ley por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, N.º 2068/2020, República de Colombia.

CORPOTURISMO – TURISMO EN CIFRAS. (2024). Cartagena de Indias.

Fuente: Operadora Internacional Aeropuerto de Cartagena S.A.S. (OINAC)

Fuente: Procolombia de OAG.

Fuente: TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARTAGENA

Fuente: Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (SPRC).

Fuente: MUELLE LA BODEGUITA - CORPOTURISMO.

Fuente: ASOTELCA, COTELCO, DANE (EMA) y Portal ciudad AIRBNB.

Fuente: Invest in Cartagena.

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) CT.

Fuente: MIGRACIÓN COLOMBIA – Flujo Migratorios de Extranjeros.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Portal de Información Turística de Colombia (2024).

Organización mundial del Turismo. OMT.

CORPOTURISMO – Entregable: DISEÑO DE UN PLAN DE TURISMO INCLUSIVO, COMPETITIVO, Y SOSTENIBLE PARA CARTAGENA QUE LA INTEGRO CON SUS MUNICIPIOS CERCANOS elaborado por la Universidad Externado de Colombia para la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS y en colaboración de la Cámara de Comercio de Cartagena (2024).

